

FORTAMUN

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO

FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN - DF)

Ejercicio 2016
Municipio de Corregidora,

Abril, 2017



Centro de Profesionalización
y Desarrollo Administrativo S.C.

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF)

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016

ÍNDICE

I. Acrónimos	4
II. Resumen Ejecutivo	5
III. Presentación	15
IV. Objetivos de la Evaluación	18
- Objetivo General	19
- Objetivos Específicos	19
V. Metodología para la Evaluación	20
- Diseño del Muestreo	23
VI. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados: Cobertura y Contribución del Fondo	27
- Vinculación de la MIR con los objetivos nacionales, estatales y del Plan Municipal de Desarrollo	28
- Congruencia de la Matriz de Indicadores para Resultados con la Metodología del Marco Lógico	30
- Valoración de la Lógica Horizontal de la MIR del FORTAMUN – DF	31
- Valoración de la Lógica Vertical de la MIR del FORTAMUN - DF	33
- Cumplimiento de los objetivos de los indicadores de la MIR	34
o Avance del Indicador Fin	34
o Avance del Indicador Propósito	36
o Avance del Indicador Componente	37
o Avance del Indicador Actividad	40
VII. Cobertura del Fondo	44
VIII. Contribución del Fondo al Fortalecimiento Municipal	47
IX. Evaluación factorial del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal	57
- Diseño, Planeación y Orientación a Resultados	59
- Operación	74
- Sistematización de la Información y Rendición de Cuentas	79

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016**

- Medición de Resultados	83
X. Análisis FODA	88
XI. Aspectos Susceptibles de Mejora	92
XII. Conclusiones y Recomendaciones	94
Bibliohemerografía Consultada	97
Relación de Matrices, Cuadros, Gráficas y Tablas	98
Anexos	99
Glosario	110

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016

I. ACRÓNIMOS

- **ASF:** Auditoría Superior de la Federación.
- **CONAC:** Consejo Nacional de Armonización Contable.
- **CONEVAL:** Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.
- **COPLADEM:** Comités de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- **FAIS:** Fondo de Aportación para la Infraestructura Social.
- **FISM - DF:** Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.
- **INEGI:** Instituto Nacional de Estadística y Geografía.
- **LFPRH:** Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- **PASH:** Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- **PEF:** Presupuesto de Egresos de la Federación.
- **SEDESOL:** Secretaría de Desarrollo Social.
- **SFU:** Sistema de Formato Único.
- **SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- **SIM:** Sistema de Información del Municipio.

II. RESUMEN EJECUTIVO

II. RESUMEN EJECUTIVO

Nombre del Fondo: Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF)

Dependencia Ejecutora: Secretaría de Tesorería y Finanzas

Descripción del Fondo:

El destino de los recursos del Fondo está determinado por el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, que establece que las aportaciones federales que con cargo al FORTAMUN - DF reciban los municipios a través de las entidades y de las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, y se dará prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Resultados de los Indicadores.

Valoración de los Indicadores de Evaluación del FORTAMUN – DF.

A continuación, se presentan los resultados de los indicadores de evaluación del Fondo, para el ejercicio 2016.

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016

Valoración de Eficacia:

Se evalúa el logro de objetivos y metas programados para el fondo y el subsidio, de acuerdo con sus características particulares.

En **los Indicadores reportados en su MIR** respectiva, el FORTAMUN – DF en Corregidora alcanzó una Eficacia promedio de 95.29%.

- Indicador de Eficacia:

Sumatoria del monto pagado de los recursos del FORTAMUN - DF para el Municipio de Corregidora, el cual tuvo 95.29% de eficacia, al tener un subejercicio de \$3,761,392.01, según el Reporte del nivel financiero del Sistema de Formato Único del Cuarto trimestre del 2016.

El Indicador de avance promedio en la ejecución de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FORTAMUN - DF se encuentra cubierto al 100%.

Valoración de Eficiencia:

En este indicador, se mide el grado en que los recursos son erogados, valorando el logro y el grado de utilización de recursos: autorizado contra recurso ejercido, es decir, hacer más con menos.

En ese sentido, se divide el presupuesto autorizado, contra el presupuesto ejercido, para determinar si se registró algún subejercicio o bien, sobreejercicio, o desvío hacia alguna otra, en su caso.

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016

Fórmula del Indicador:

Se divide el Presupuesto Ejercido entre el Presupuesto Autorizado.

Presupuesto Autorizado: 79, 903,053 mdp.

Presupuesto Ejercido: 76, 141,660.99 mdp.

Despejando la fórmula, se determina una eficiencia del 95.29%, en virtud de no haberse ejercido el total del monto autorizado, por lo que se estima conveniente ejercer en su totalidad dichos recursos.

Valoración de Cobertura.

El FORTAMUN – DF obtuvo una cobertura en 2016 del 100%.

Considerando que la población beneficiada no solo fue el personal de la Secretaría de Seguridad Pública sino la población en general al contar con una mejor cobertura de los servicios de seguridad pública, como es la policía municipal.

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016

Evaluación Factorial del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

El Cuestionario consideró 39 preguntas divididas en cuatro aspectos o factores principales a evaluar:

- Diseño, planeación y Orientación a Resultados,
- Operación,
- Sistematización de la Información y Rendición de Cuentas y
- Medición de Resultados

Contribución del Fondo al Fortalecimiento Municipal

El FORTAMUN - DF en el ejercicio presupuestal 2016, presentó una contribución relevante al objeto propio planteado en su base normativa, el cual consiste, en destinar sus recursos al fortalecimiento y requerimientos de los municipios, así como una parte a seguridad pública.

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA:

Con base en el análisis realizado al Fondo FORTAMUN – DF, se detectan aspectos que son susceptibles de mejorar, tales como:

- Capacitación continua a los servidores públicos que operan las aportaciones del Fondo.
- Establecer mecanismos, tanto al interior como al exterior, que permitan una adecuada coordinación con las áreas y dependencias que intervienen en la operación del Fondo, desde la planeación, programación, ministración de los recursos y elaboración de reportes, que permitan un uso eficiente y adecuado de las aportaciones del Fondo.
- Optimizar la operatividad y gestión del Fondo, con relación a las dependencias involucradas en su ejercicio presupuestal, a fin de maximizar sus resultados.

Diagnóstico Estratégico (FODA)

El análisis FODA nos permite conocer la situación del Fondo, mediante el análisis de las características internas y externas por las que atraviesa la operación del Fondo en el Municipio de Corregidora.

FORTALEZAS:

Las Fortalezas identificadas en la operación del Fondo en el Municipio de Corregidora pueden sintetizarse de la siguiente forma:

- Conocimiento del destino y objetivo del Fondo y la normatividad aplicable para el mismo por los principales operadores en el Municipio.
- Cumplimiento y disponibilidad de la normativa del Fondo, Lineamientos de Operación y la propia Ley de Coordinación Fiscal.
- Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro 2015-2021, con el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 y los objetivos del Fondo.
- Congruencia en el ejercicio y distribución de los recursos del Fondo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.
- Congruencia entre la disponibilidad de los recursos disponibles y la programación de acciones a financiar con las aportaciones del Fondo.
- Se cuenta con un sistema contable que permite identificar las aportaciones del Fondo.

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016

- Adecuada coordinación con las áreas del Municipio responsables de la operación del Fondo.
- Diversificación en destino del Fondo previsto en la legislación (LCF).

OPORTUNIDADES:

Dentro de las Oportunidades detectadas en la operación del Fondo en el Municipio podemos encontrar:

- Disposición de Información necesaria que permita identificar las necesidades, o problemas detectados en el Municipio en materia de seguridad, y otros servicios propios del Municipio.
- Diversificar aún más y de manera permanente, el destino de los recursos, aplicándolos asimismo a otros rubros etiquetados en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) para el FORTAMUN - DF.

DEBILIDADES:

Del análisis realizado se identificaron las siguientes debilidades:

- Inexistencia de un manual de funciones y de procedimientos, donde se exprese las responsabilidades de los servidores públicos y de las áreas que intervienen en la operación del Fondo.
- Falta de procesos de gestión que contribuyan a optimizar la eficiencia de la aplicación de las aportaciones del Fondo.
- Falta de capacitación a los servidores públicos en diversos temas, tales como: Operación del FORTAMUN – DF, Indicadores de Evaluación y Metodología del Marco Lógico.
- Escasez relativa de recursos para afrontar la totalidad de los problemas y necesidades municipales.

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016

AMENAZAS:

Las amenazas o riesgos detectadas en el Diagnóstico FODA son las siguientes:

- Ausencia de mecanismos para medir el grado de satisfacción de la Población Atendida por el Fondo.
- Incremento poblacional desmedido que afecte el fortalecimiento institucional del Municipio.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La evaluación aplicada se realizó con el objetivo de evaluar el diseño, la consistencia y la orientación de los resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN – DF) en el Municipio de Corregidora para el ejercicio fiscal 2016. Dicha evaluación arrojó las siguientes conclusiones y recomendaciones.

1. Se detectó una adecuada vinculación entre los objetivos Nacionales, Estatales y los propios del Municipio; es decir hay correspondencia con el Plan Municipal de Desarrollo y los objetivos del Fondo.
2. Otro aspecto importante es la reciente creación de la Unidad de Evaluación del Desempeño, la cual se desconoce si intervendrá en el proceso de gestión, seguimiento y moniterio del avance de las metas del Fondo. Los servidores públicos también manifestaron la necesidad de que se les brinde mayor capacitación en los temas relacionados al Fondo y a la Metodología del Marco Lógico y de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016

3. Se detectó la necesidad de contar con un manual de procedimientos y de funciones donde se establezcan las responsabilidades de los servidores públicos en el proceso de gestión del Fondo.

4. Es importante mencionar que el Municipio mejoro la diversificación del gasto del FORTAMUN – DF, tomando en cuenta los rubros en los que la Ley de Coordinación Fiscal preve que sean destinados.

5. Cabe destacar que el Municipio cuenta con un óptimo Sistema de Información Contable que le permite identificar el origen, destino y partida presupuestal de las aportaciones del Fondo, así como la entidad responsable de ejercer el gasto.

Adicionalmente el Municipio para el ejercicio fiscal 2016 realizó un adecuado uso de los recursos, con estricto apego a la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos de Operación del Fondo FORTAMUN – DF; además de que existe disposición de los principales operadores del Fondo para incorporar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación.

III. PRESENTACIÓN

III. PRESENTACIÓN

Con la finalidad de invertir recursos públicos en el ámbito estatal y de incidencia municipal, las dependencias y entidades federales generaban convenios con los gobiernos estatales, para invertir de manera directa o indirecta en dichos órdenes de gobierno.

A partir de los convenios con las dependencias y las entidades federales con los gobiernos estatales, se inició el proceso de descentralización, el cual permitió que en el ámbito regional se contara con una cantidad importante de recursos que les permitían la ejecución de obras de infraestructura, la prestación de servicios y asistencia social; el impulso al desarrollo agropecuario, la coordinación de la seguridad pública, y el fortalecimiento y saneamiento financiero de las haciendas públicas estatales.

Había entonces que institucionalizar y dar certidumbre jurídica a las transferencias recibidas mediante los convenios con las dependencias y entidades federales. Es por ello que, para el 29 de diciembre de 1997 se publicó el Decreto que incorporó el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal denominado “De los Fondos de Aportaciones Federales” con los artículos 25 al 42 que dieron origen, entre otros, al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones del Distrito Federal” (FORTAMUN - DF).

La Cámara de Diputados dictaminó su creación con la finalidad de fortalecer las administraciones públicas municipales, elevar el bienestar de su población y contribuir a mejorar las condiciones de seguridad individual y colectiva de las familias, por lo que se propuso dar prioridad con esos recursos al cumplimiento de los compromisos de carácter financiero contraídos por las haciendas municipales y a la atención de los requerimientos directamente relacionados con al seguridad pública en sus circunscripciones.

En efecto, el destino de los recursos del Fondo está determinado por el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, que establece que las aportaciones federales que con cargo

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016

al FORTAMUN - DF reciban los municipios a través de las entidades y de las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, y se dará prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Es preciso señalar que, el Fondo cuenta con 20 años desde que se creó en la Ley de Coordinación Fiscal; por otra parte, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su artículo 85 marca que “los recursos federales que ejerzan las entidades federativas, los municipios, los órganos político -administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, así como sus respectivas administraciones públicas paraestatales o cualquier ente público de carácter local, serán evaluados conforme a las bases establecidas en el artículo 110 de esta Ley, con base en indicadores estratégicos y de gestión, por instancias técnicas independientes de las instituciones que ejerzan dichos recursos, observando los requisitos de información correspondientes”; así como otras disposiciones legales, obliga a que los gobiernos locales evalúen el uso, destino e impactos del ejercicio de los Fondos del Ramo General 33 del Presupuesto de Egresos de la Federación, para este caso en particular, el del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF).

Con base en lo anterior, se presenta a continuación el Informe Final de Actividades sobre la Evaluación del Desempeño del Fondo en el ejercicio fiscal 2016 del Municipio de Corregidora, Querétaro.

IV. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

IV. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General

Evaluar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) en el ejercicio fiscal 2016, en el municipio de Corregidora, Querétaro, a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas con base en indicadores estratégicos y de gestión; así como valorar el diseño, la planeación, la operación, la sistematización de la información, la transparencia y rendición de cuentas del Fondo, con la finalidad de proveer información que contribuya a la mejora de sus resultados, incrementar su sostenibilidad y su consecuente contribución al fortalecimiento municipal en Corregidora, Querétaro.

Objetivos Específicos

- Formular el diagnóstico estratégico - situacional del FORTAMUN - DF en el Municipio de Corregidora correspondiente al ejercicio fiscal 2016.
- Realizar una valoración del Fondo por medio del análisis del desempeño de sus indicadores estratégicos y de gestión, así como su contribución en el fortalecimiento municipal.
- Analizar la lógica horizontal y vertical de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del FORTAMUN – DF y valorar sus resultados obtenidos.
- Emitir Aspectos Susceptibles de Mejora del FORTAMUN - DF que potencien el impacto del Fondo en el municipio de Corregidora.

V. METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016

V. METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN

Para realizar la evaluación del FORTAMUN – DF se aplicó la Metodología que ha desarrollado el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), organismo público autónomo que ha establecido las metodologías para evaluar los Programas Federales de la Administración Pública Federal, las cuales, se basan por una parte, en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal del año 2007, así como en la Metodología de Evaluación Específica del Desempeño, desarrollada por la misma Institución enfocada a realizar una Evaluación de Consistencia y Resultados, con base en los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Así, la metodología precitada se detalla en el Modelo de Términos de Referencia (TdR) para la evaluación específica del desempeño, emitido por el CONEVAL.

Para desarrollar la Evaluación del Fondo se requirió recabar información cuantitativa tal como:

- a) el cumplimiento de los objetivos y metas del Fondo, con base en sus indicadores estratégicos y de gestión;
- b) la valoración de la cobertura conforme al análisis de los datos estadísticos en los rubros donde se asignaron y ejercieron los recursos del Fondo;
- c) el análisis del avance físico-financiero de los reportes trimestrales en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y;
- d) la valoración de la contribución del Fondo en el Fortalecimiento Municipal de Corregidora, con base en la aplicación de los recursos del Fondo.

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016

También se recaba información cualitativa como:

- a) La valoración del diseño y congruencia del Fondo con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR);
- b) la evaluación de los mecanismos de planeación y operación existentes;
- c) la evaluación de la orientación de los resultados;
- d) verificar la operación conforme a los procedimientos establecidos;
- e) verificar la existencia de mecanismos de transparencia y rendición de cuentas y;
- f) la medición de resultados.

Los métodos empleados para recopilar dicha información requirieron realizar investigación de gabinete, la cual comprende la recolección, procesamiento y análisis de la información por medio de fuentes internas y externas a la Secretaría de Tesorería y Finanzas del Municipio de Corregidora:

- Informes Trimestrales en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH) del ejercicio fiscal 2016;
- Avances físico-financieros en los rubros de gasto del Fondo en 2016;
- Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora 2016, aportaciones del Fondo de Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN - DF) 2016, monto recibido;
- Calendario de ministraciones de recursos del Fondo 2016.
- Aplicación del “Cuestionario de Evaluación del Fondo para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2016”.

Diseño del Muestreo

Para la aplicación del “Cuestionario de Evaluación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016” se solicitó a la Secretaría de Tesorería y Finanzas que los servidores públicos cumplieran con el siguiente perfil:

1. Personal responsable de la operación del Fondo y personal que interviene en la ejecución del mismo en sus diferentes niveles: mandos medios y personal operativo de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Secretaría de Finanzas y otras áreas involucradas.
2. Personal responsable de reportar los indicadores ante el Sistema del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda.
3. Personal responsable de monitorear la parte contable de los recursos del Fondo.

El muestreo utilizado para la Evaluación del Fondo, - la cual consiste, entre otros factores, en la valoración de la MIR, cobertura y contribución del Fondo al fortalecimiento municipal mediante el cumplimiento de sus obligaciones financieras, pago de derechos y aprovechamientos y necesidades de seguridad pública),- es de tipo determinístico modalidad intencional, debido a que la Evaluación está sujeta a los recursos aplicados en el ejercicio fiscal 2016.

Este mismo modelo se utilizó para la aplicación del Cuestionario de Evaluación, debido a que sólo participaron en su llenado los servidores públicos relacionados con la operatividad del Fondo.

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016

Los Parámetros o factores básicos para evaluar el Fondo, derivan de los señalados en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño establecidos por CONEVAL.

Dichos parámetros fueron incluidos en la estructura del Cuestionario de Evaluación compuesto de 39 preguntas, las cuales, están divididas en cuatro factores que permiten evaluar el Fondo en relación con el siguiente Cuadro:

Cuadro 1. Estructura del Cuestionario para Evaluar el FORTAMUN – DF, 2016.

Aspecto a Evaluar	Número consecutivo de la pregunta	Número de reactivos por cada aspecto a evaluar
Diseño, Planeación y Orientación a Resultados	1-19	19
Operación	20-26	7
Sistematización de la Información y Rendición de Cuentas	27-33	7
Medición de Resultados	34-39	6
Total	N/A	39

Dichos aspectos a evaluar consisten en:

1) Diseño, Planeación y Orientación a Resultados; Estos factores establecen si es adecuado el diseño y el marco de planeación de los recursos asignados y los resultados obtenidos por el Fondo, y si están enfocados a resultados de eficacia, eficiencia, calidad e impacto social.

2) Operación del Fondo; determina el grado de eficiencia en la operatividad del Fondo, la correcta gestión de los recursos asignados, así como unidades y personal involucrado.

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016

3) Sistematización de la Información y Rendición de Cuentas; indaga sobre el grado de sistematización y transparencia de la información sobre el desempeño del Fondo, y su respectiva rendición de cuentas social.

4) Medición de Resultados. - Se determina en qué medida se orientó el gasto, a la obtención de resultados, valorando mediante Indicadores dicho avance.

Lo anterior, permite determinar los siguientes aspectos:

- a) Los instrumentos disponibles que le permiten al Fondo medir los resultados alcanzados en el ámbito de sus propósitos y fines;
- b) La calidad de las evaluaciones de impacto que se hayan realizado, tanto en el ámbito de Fin como de Propósito, considerando la metodología aplicada, el impacto logrado en el bienestar de la población, los resultados identificados, así como el uso y aplicación de los mismos;
- c) Si el diseño y operación del Fondo permite realizar una evaluación de impacto rigurosa;
- d) La difusión de los resultados y evaluaciones del Fondo;
- e) La utilización de la información generada para mejorar su desempeño.

A partir de la aplicación del Cuestionario a los servidores públicos involucrados, las respuestas fueron evaluadas y calificadas con base en el análisis de la evidencia documental correspondiente, la congruencia de la información, la calidad, suficiencia, pertinencia y resultados del Fondo.

Dicho instrumento de recolección de información cualitativa permite, en primera instancia, analizar el nivel de conocimiento por parte de los servidores públicos involucrados en las diversas etapas por las que atraviesa el Fondo.

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016

El nivel de conocimiento del Fondo por parte de los servidores públicos se interpreta según los rubros evaluados, permitiendo conocer los aspectos donde se requiere algún plan de acción para que los involucrados puedan reforzar aquellos que sean débiles.

VI. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

VI. ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS: COBERTURA Y CONTRIBUCIÓN DEL FONDO

A continuación se presenta el análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados del FORTAMUN – DF tanto en su vertiente de resultados, como en la de Consistencia, en relación con los elementos de planeación estratégica nacional, estatal, y municipal.

Asimismo, se aborda el análisis de la lógica vertical y horizontal de la MIR, en la cual subyace la relación de causa – efecto, y de medio – fin entre los componentes diversos de la misma.

VI.1. Vinculación de la MIR con los objetivos Nacionales, Estatales y con el Plan Municipal de Desarrollo de Corregidora, 2015 - 2018.

Derivado del análisis efectuado a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del FORTAMUN – DF se observa que ésta se encuentra alineada con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en el apartado “México en Paz”, el cual enuncia que “en México, debemos fortalecer nuestro pacto social, reforzar la confianza en el gobierno, alentar la participación social en la vida democrática y reducir los Índices de Inseguridad”. Esta meta nacional aspira a “una sociedad donde todas las personas puedan ejercer plenamente sus derechos, que participen activamente y cumplan sus obligaciones en el marco de una democracia plena; y que por el mismo motivo, ninguna persona en México se enfrente a la falta de seguridad, a un inadecuado Sistema de Justicia Penal o a la opacidad en la rendición de cuentas”.

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016

También existe coincidencia con la meta nacional de “México Próspero”, el cual establece como objetivo: “promover el crecimiento sostenido de la productividad en un clima de estabilidad económica y mediante la generación de igualdad de oportunidades. Lo anterior considerando que una infraestructura adecuada y el acceso a insumos estratégicos fomentan la competencia y permiten mayores flujos de capital y conocimiento hacia individuos y empresas con el mayor potencial para aprovecharlo”.

Asimismo, esta meta busca proveer condiciones favorables para el desarrollo económico a través de una regulación que permita una sana competencia entre las empresas, y el diseño de una política moderna de fomento económico enfocada a generar innovación y crecimiento en sectores estratégicos.

La vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro 2016-2021 se encuentra en el Eje 4: “Querétaro Seguro”, el cual presenta como objetivo “garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos, la seguridad y el acceso a la justicia de la población, generando así las condiciones para su desarrollo humano integral”.

Se vincula también con el Eje 5: Querétaro con Buen Gobierno, el cual tiene como objetivo “lograr que con una gestión pública eficaz, eficiente, transparente y austera se financie el desarrollo y éste se traduzca en mejor calidad de vida de la población queretana”.

Y por último, en el Plan Municipal de Desarrollo de Corregidora 2015-2018, en el Eje 1: “Seguridad para todos”, establece como objetivo: responder a las necesidades ciudadanas, garantizando su seguridad personal y en sus bienes, dentro de un marco de derecho y con total respeto a los derechos humanos”.

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016

Así como en el Eje 5: Gobierno Eficiente, Honesto y Transparente, cuyo objetivo es: “brindar las condiciones de cercanía a la población que le garanticen ser escuchados y atendidos en sus necesidades, generando condiciones de transparencia, gobernabilidad y orden, en los procesos de atención que fortalezcan la confianza ciudadana”.

Cabe señalar que la Matriz de Indicadores para Resultados del FORTAMUN – DF prescribe como objetivo:

“Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.”

Por lo anterior, se observa que existe consistencia entre los diversos ámbitos de la planeación, nacional, estatal y municipal, y de éstos elementos con los objetivos establecidos en el propio Fondo.

VI.2. Congruencia de la Matriz de Indicadores para Resultados con la Metodología del Marco Lógico

En el presente apartado, se analizó que la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo cumpla con lo previsto en la Metodología del Marco Lógico (MML), en su estructura y redacción.

La Matriz del Fondo se presenta siguiendo en forma sistemática las categorías y sus elementos programáticos. Los indicadores se encuentran ordenados de acuerdo con los niveles establecidos en la Metodología y, se distinguen los indicadores estratégicos de

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016

los de gestión. Se describen los servicios y/o productos que entrega, así como las actividades necesarias para lograr el propósito y el fin del Fondo.

Por otra parte, las relaciones de causalidad entre éstos son adecuadas, de forma tal que permite evaluar el avance en la consecución de los objetivos y se permite examinar el desempeño del Fondo en todas sus etapas. De igual manera, fue posible identificar en la MIR los siguientes elementos: nivel, resumen narrativo, indicador, definición, método de cálculo, unidad de medida, tipo de indicador, dimensión del Indicador, frecuencia de medición y medios de verificación. (véase Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo FORTAMUN – DF).

VI.2.1. Valoración de la Lógica Horizontal de la MIR del FORTAMUN – DF

El análisis de la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores se realiza para verificar su diseño; examinando durante el proceso, la relación causa-efecto entre los supuestos, medios de verificación, indicadores y el resumen narrativo, siguiendo una secuencia de derecha a izquierda en sus cuatro niveles, así como la congruencia entre estas relaciones.

Cuadro 2: Análisis de la Lógica Horizontal de la MIR del FORTAMUN - DF

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016

Nivel MIR	Análisis de la Lógica Horizontal		
	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Existe congruencia entre los supuestos, medios de verificación y el indicador. A este nivel se manejan tres Indicadores que corresponden con el Fin, aunque hace falta incluir los medios de verificación para los dos primeros indicadores que están en la MIR de FORTAMUN – DF.		
Propósito	Existe congruencia entre los supuestos señalados y el propósito del Fondo; asimismo el Indicador de este nivel es óptimo y congruente con el Propósito del Fondo.		
Componentes	Los medios de verificación y los supuestos son congruentes con el Componente y con el Indicador; la observación que se realiza es en verificar la congruencia entre el componente y el indicador; el indicador se sugiere que mida el avance tanto físico de las obras como el financiero.		
Actividades	Existe congruencia entre las actividades, los indicadores, los medios de verificación y los supuestos.		

Fuente: Elaboración propia, con base en la MIR de FORTAMUN – DF 2016.

Vease Anexo 1: Matriz de Indicadores para Resultados del FORTAMUN – DF 2016.

VI.2.2. Valoración de la Lógica Vertical de la MIR del FORTAMUN – DF

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016

El análisis de la lógica vertical consistió en verificar la relación causa - efecto directa que existe entre los niveles de la Matriz, de tal forma que el desarrollo de las actividades logren la realización de los componentes o servicios y éstos logren el propósito y fin del Fondo.

Cuadro 3: Análisis de la Lógica Vertical de la MIR del FORTAMUN - DF

Nivel MIR	Análisis de la Lógica Vertical
Fin	El resumen narrativo del Fin para el año fiscal 2016 sufrió modificaciones sustantivas en comparación al del año 2015; tiene coherencia con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal y el destino del Fondo.
Propósito	El propósito se encuentra redactado y define bien la población a la que se pretende beneficiar para dar cumplimiento al Fin.
Componentes	El producto ofrecido por el Fondo, es la transferencia de recursos federales hacia los municipios aplicados al destino del Fondo, lo cual conlleva al Fin del Fondo con total correspondencia.
Actividades	Se encuentran relacionadas con el componente, el propósito y el fin del Fondo, de forma lógica, en una actividad muy concreta que es la aplicación de los recursos, sin lo cual no habría posibilidad de llegar al Fin.

Fuente: Elaboración propia, con base en la MIR de FORTAMUN – DF 2016.

Vease Anexo 1: Matriz de Indicadores para Resultados del FORTAMUN – DF.

VI.3. Cumplimiento de los objetivos de los Indicadores de la MIR

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) estableció el Portal Aplicativo (PASH) para que los ejecutores del gasto informen sobre el ejercicio y destino de los recursos que reciban del Fondo mediante el Sistema de Formato Único (SFU), el cual tiene tres niveles:

- 1) **Nivel Financiero**, mediante el cual se informa sobre el ejercicio y destino de los recursos presupuestales del Fondo;
- 2) **Nivel Proyecto**, mediante el cual se informa sobre el avance físico y financiero de los proyectos realizados con recursos del Fondo; y
- 3) **Nivel Indicadores**, mediante el cual se reportan los indicadores estratégicos y de gestión establecidos en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Fondo y, sobre los que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) hace referencia en su artículo 85, Fracción I, respecto a que las entidades federativas deben llevar a cabo la Evaluación del Fondo.

A continuación se presentan los avances de los Indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Fondo.

Avance del Indicador Fin

El objetivo del Fondo, en el nivel Fin, establecido en la MIR es:

“Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos”.

Para medir el logro y/o los avances de este objetivo se plantean los siguientes indicadores:

Se considera para medir el avance del Fin, otro Indicador:

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016

“Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos”, el cual mide la aplicación prioritaria de recursos del Fondo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y de acuerdo con el gasto que representa mayores beneficios para la población, basándose en la expectativa de registrar un incremento en el gasto para los destinos prioritarios establecidos y requerimientos relevantes identificados por los municipios. El Gasto ejercido en obligaciones financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública; maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías (se refiere a los sueldos pagados). Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al período que se reporta.

Se presenta a continuación:

Nombre del Indicador	Método de Cálculo
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras+ Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua+ Gasto ejercido en Seguridad Pública+ Gasto ejercido en Inversión)/ (Gasto total ejercido del FORTAMUN - DF))*100

A continuación se presentan los resultados del Indicador, IAPR, de acuerdo con los reportes del SFU del PASH:

TABLA 1. Avance del Indicador a Nivel Fin

4° Trimestre		Meta y Avance al Periodo		
Nombre del Indicador	Meta Programada	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	100	100	100	Se cumplió con las metas

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016**

Ficha Técnica del Indicador IAPR

Nivel del Indicador	FIN
Frecuencia de Medición	Bienal
Unidad de Medida	Porcentaje
Tipo	Estratégico
Dimensión del Indicador	Eficacia

Fuente: Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 4° Trimestre.

Como puede apreciarse, el reporte de avance final del indicador: Índice de aplicación prioritaria de recursos, se considera óptimo, ya que presenta un cumplimiento de 100 % en su meta anual.

Avance del Indicador a nivel Propósito

El propósito del Fondo establecido en la MIR es el siguiente:

“Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales.”

Para medir el logro y/o avance del propósito del Fondo se emplea el siguiente indicador:

“Índice de Dependencia Financiera”, el cual mide la evolución de la dependencia financiera municipal o de las demarcaciones territoriales, expresada como la importancia relativa del FORTAMUN - DF en los ingresos propios; es decir, con cuántos pesos de FORTAMUN - DF cuenta el municipio o demarcación territorial, por cada peso por concepto de ingreso por recaudación.

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016**

Este indicador permite evaluar las políticas recaudatorias que llevan los municipios y su capacidad para generar ingresos propios. A continuación se muestra su método de cálculo:

Nombre del Indicador	Método de Cálculo
Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN - DF al municipio o demarcación territorial/Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)

TABLA 2. Avance del Indicador a Nivel Propósito

4° Trimestre		Meta y Avance al Periodo		
Nombre del Indicador	Meta Programada	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación
Índice de Dependencia Financiera	.25	.1227	49.08	Se cumplió con las metas
Índice de Dependencia Financiera	.16	.1073	67.06	Se cumplió con las metas

Ficha Técnica del Indicador IDF

Nivel del Indicador	Propósito
Frecuencia de Medición	Semestral

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016**

Unidad de Medida	Otra
Tipo	Estratégico
Dimensión del Indicador	Eficacia

Fuente: Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 4° Trimestre.

Conviene señalar que, el avance del Indicador de Dependencia Financiera, muestra porcentajes que ascienden a 49% y 67%, respectivamente, lo cual refleja una duplicidad, la que se espera suprimir para el ejercicio fiscal 2017, no siendo privativa del municipio, sino que es general.

De otra parte, significa que de una meta programada de .25, como Índice de Dependencia Financiera, se obtuvo en el período un .1227, equivalente al 49% de la propia meta, lo que se estima óptimo, al representar un menor Índice de Dependencia Financiera municipal, respecto de las aportaciones del FORTAMUN – DF.

Lo mismo puede señalarse del otro indicador similar, cuya meta programada fue de .16, obteniéndose el .1073 en el período, representando así un 67% de avance en meta similar, de dependencia financiera.

Avance del Indicador Componente

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016**

El componente que integra la MIR del Fondo hace referencia a lo siguiente:

“Recursos federales transferidos a los municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal”.

Para medir el Componente se diseñó el Indicador de:

“Porcentaje de avance en las metas”, el cual mide el avance promedio en la ejecución fiscal de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FORTAMUN - DF.

Nombre del Indicador	Método de Cálculo
Porcentaje de avance en las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i/Promedio de las metas programadas porcentuales de i)*100

TABLA 3. Avance del Indicador a Nivel Componente

4° Trimestre		Meta y Avance al periodo		
Nombre del Indicador	Meta Programada	Realizado en el Periodo	Avance (%)	Justificación
Porcentaje de Avance en las metas	98.26	92	93.63	Se cumplió con la meta

Ficha Técnica del Indicador Porcentaje de Avance de Metas

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016**

Nivel del Indicador	Componente
Frecuencia de Medición	Trimestral
Unidad de Medida	Porcentaje
Tipo	Estratégico
Dimensión del Indicador	Eficacia

Fuente: Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 4° Trimestre.

Avances del Indicador Actividad

La actividad diseñada para este Fondo es:

“Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales, en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal”.

Para medir su avance se cuenta con el Indicador que se describe a continuación:

“Índice en el Ejercicio de Recursos”, el cual mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta, respecto al monto anual aprobado del FORTAMUN – DF al municipio o demarcación territorial del Distrito Federal. El monto ejercido del FORTAMUN - DF por el municipio o demarcación territorial es acumulado al periodo que se reporta.

Nombre del Indicador	Método de Cálculo
Índice en el Ejercicio de Recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN - DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN - DF al municipio o demarcación territorial)*100

Tabla 4. Avance del Indicador a Nivel Actividad

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016**

4° Trimestre		Meta y Avance al Periodo			
Nombre del Indicador	Meta Programada	Realizado en el periodo	Avance (%)	Justificación	
Índice en el Ejercicio de Recursos	100	95.35	95.35	Se cumplió con las metas	

Fuente: Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 4° Trimestre.

Ficha Técnica del Indicador IER

Nivel del Indicador	Actividad
Frecuencia de Medición	Trimestral
Unidad de Medida	Porcentaje
Tipo	Gestión
Dimensión del Indicador	Eficacia

A continuación se exponen los resultados obtenidos por los Indicadores, reportados durante los cuatro trimestres de 2016 al Portal Aplicativo de la SHYCP por el Municipio.

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016

TABLA 5. REPORTES TRIMESTRALES DE LOS INDICADORES A NIVEL ACTIVIDAD

	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	1er Trimestre			2do Trimestre			3er Trimestre			4to Trimestre		
			Meta Programada	Realizado en el periodo	Avance (%)	Meta Programada	Realizado en el periodo	Avance (%)	Meta Programada	Realizado en el periodo	Avance (%)	Meta Programada	Realizado en el periodo	Avance (%)
FIN	Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	((Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF)) * 100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
PROPÓSITO	Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	0.16	0.1073	67.06	0.25	0.1227	49.08	0.25	0.1227	49.08	0.25	0.1227	49.08
PROPÓSITO	Índice de Dependencia Financiera	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	0.25	0.1227	49.08	0.16	0.1073	67.06	0.16	0.1073	67.06	0.16	0.1073	67.06
COMPONENTE	Porcentaje de Avance de las metas	(Promedio de avance en las metas porcentuales de i / Promedio de las metas programadas porcentuales de i) * 100	25	99.52	398.08	50	98.26	196.52	98.26	73.34	74.64	98.26	92	93.63
ACTIVIDAD	Índice en el ejercicio de los recursos	(Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial / Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial)*100	25	24.84	99.36	50	21.46	42.92	75	49.01	65.35	100	95.35	95.35

Fuente: Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), 1°, 2°, 3° y 4° Trimestres.

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016

En el cuadro anterior se observa el avance de los Indicadores a Nivel Fin, Propósito, Componente y Actividad del Fondo, específicamente en el reporte del 4° trimestre el avance de las metas para el indicador a nivel Fin al 100% de su cumplimiento.

El indicador a nivel Propósito, que es el Índice de Dependencia Financiera se alcanzó el 49% y el 67%. Este indicador muestran la relación que existe entre los recursos ministrados del FORTAMUN – DF al municipio entre los ingresos propios registrados por el Municipio de Corregidora; es decir, el monto en que el municipio depende de las aportaciones del Fondo. Es necesario destacar que éste indicador se halla duplicado, no siendo el municipio el caso único, por lo que se tendrá que eliminar dicha duplicidad en ejercicios subsiguientes.

En cuanto al indicador a nivel Componente, porcentaje de avance de metas, el avance al 4° trimestre expresa que las metas se lograron en un 93.63%, el cual se considera un avance óptimo.

El indicador a nivel Actividad, Índice en el ejercicio de los recursos, reporta que al 4° trimestre se logró un 95.35% en el ejercicio de los mismos; es decir, se ejerció un gasto de las aportaciones del Fondo relevante, del monto total aprobado para el Municipio de Corregidora; lo cual, indica que al Municipio le hizo falta ejercer el 4.65% de las aportaciones del mismo, al término del cuarto trimestre, lo que se estima óptimo, aunque representa un área de oportunidad en este rubro.

VII. COBERTURA DEL FONDO

VII. COBERTURA DEL FONDO

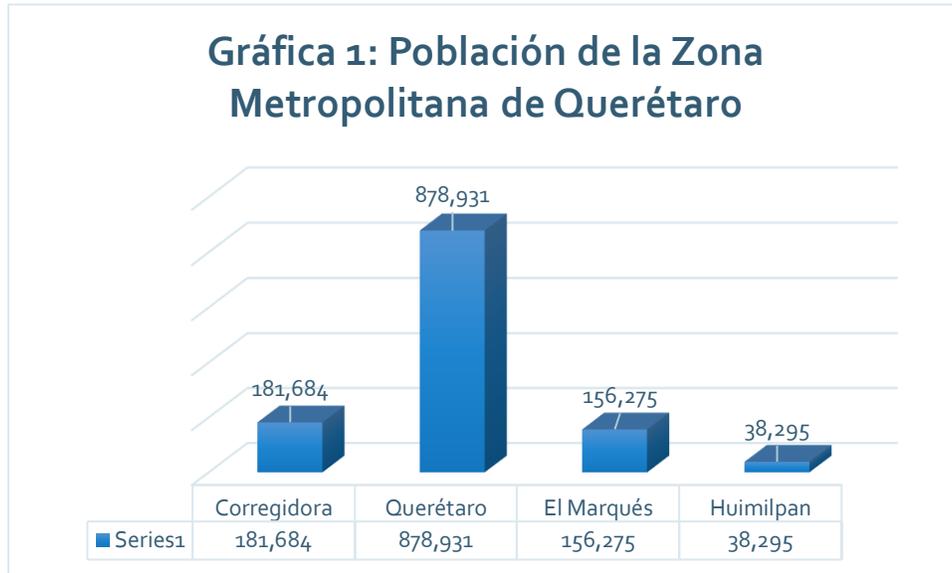
La cobertura del Fondo comprende todos los municipios que integran el país, por tanto el Municipio de Corregidora anualmente recibe recursos del Fondo para la atención de las necesidades de su población.

El Municipio de Corregidora cuenta con 265 localidades según el Catálogo de Localidades que emite la Secretaría de Desarrollo Social Federal, mismas que deben ser cubiertas, ya sea de manera directa o indirecta, con las aportaciones recibidas por el Fondo; en otras palabras, la cobertura del Fondo equivale a las 265 localidades que integran el municipio de Corregidora.

Asimismo, el artículo 38 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que la distribución de los recursos del Fondo se realiza en proporción directa, con base en el número de habitantes con que cuente la entidad federativa, de acuerdo con la información estadística más reciente que al efecto emita el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI).

El municipio de Corregidora cuenta con una población que asciende a 181, 684 habitantes, (ciento ochenta y un mil seiscientos ochenta y cuatro habitantes), con base en la Encuesta Intercensal 2015 y, representa en el Estado de Querétaro, el tercer municipio con mayor número de población. En referencia a la Zona Metropolitana del Estado de Querétaro, es el segundo municipio con mayor población existente, sólo después del Municipio de Querétaro.

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016**



Fuente: Población en viviendas particulares habitadas y tasa de crecimiento promedio anual por municipio 2010-2015. INEGI. Encuesta intercensal 2015.

Con base en los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) de la Encuesta Intercensal 2015, se observa la Tasa de Crecimiento, que para el Municipio de Corregidora es del 5.2, por lo que el crecimiento poblacional para este municipio es la segunda más alta en comparación con los municipios que integran la Zona Metropolitana del Estado de Querétaro.

Dicha Tasa de Crecimiento representa para el Municipio contar con mayor seguridad y requerimientos propios como unas finanzas públicas adecuadas, un control de la deuda pública (en caso de tenerla), así como la optimización en la aplicación de los recursos del Municipio.

VIII. CONTRIBUCIÓN DEL FONDO AL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016

VIII. CONTRIBUCIÓN DEL FORTAMUN - DF AL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.

El municipio de Corregidora, Querétaro, recibió para el ejercicio fiscal 2016, por parte del FORTAMUN - DF, la cantidad de \$79,903,053 pesos, (setenta y nueve millones novecientos mil trescientos cincuenta y tres pesos).

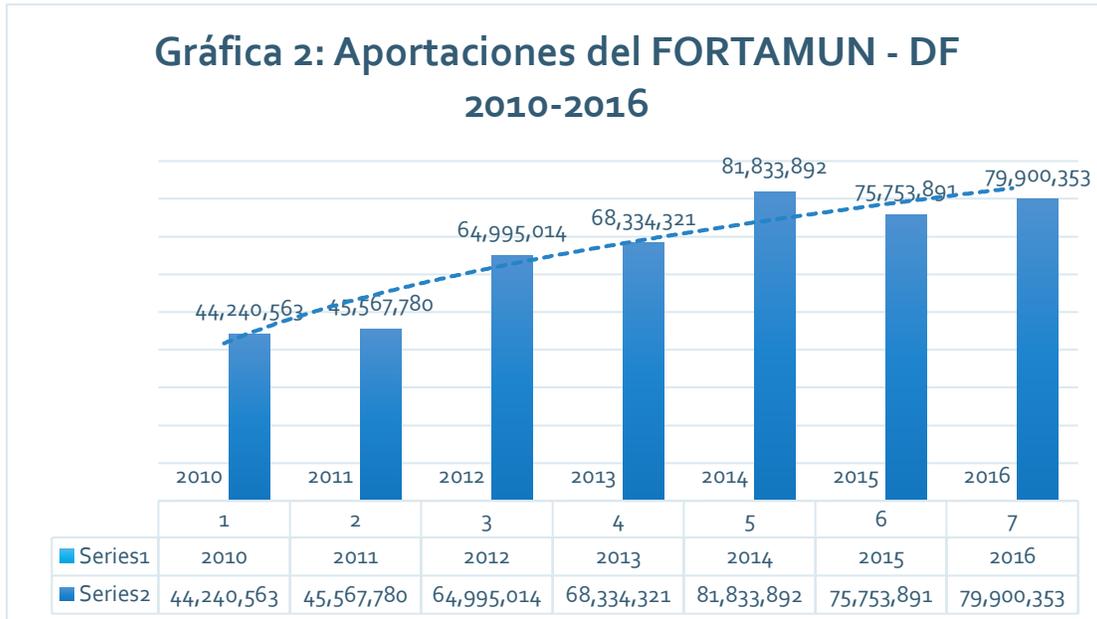
La cifra anterior significa que, para el ejercicio fiscal 2016, los recursos recibidos por el FORTAMUN - DF en el Municipio de Corregidora, fueron de \$4,146,460 mdp, (cuatro millones ciento cuarenta y seis mil cuatrocientos sesenta y dos pesos) más que en el ejercicio 2015; dicho incremento en los recursos para el año 2016 representa el 5.18% en comparación con el 2015.

En el artículo 38 de la Ley de Coordinación Fiscal se establece la forma en que los recursos del FORTAMUN - DF se distribuirán:

“El Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), distribuirá el FORTAMUN - DF en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada entidad federativa, de acuerdo con la información estadística reciente que emita el Instituto Nacional de Estadística y Geografía... Serán las entidades, las que a su vez, distribuirán los recursos que correspondan a sus municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en proporción directa al número de habitantes con que cuente cada uno de los municipios y las demarcaciones del DF”.

Conforme a lo anterior, en la siguiente Gráfica podemos observar el monto de los recursos que el Municipio de Corregidora ha recibido del FORTAMUN - DF desde el año 2010 y hasta el ejercicio fiscal evaluado, 2016.

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016**



Fuente: Elaboración propia con base en las Leyes de Ingresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

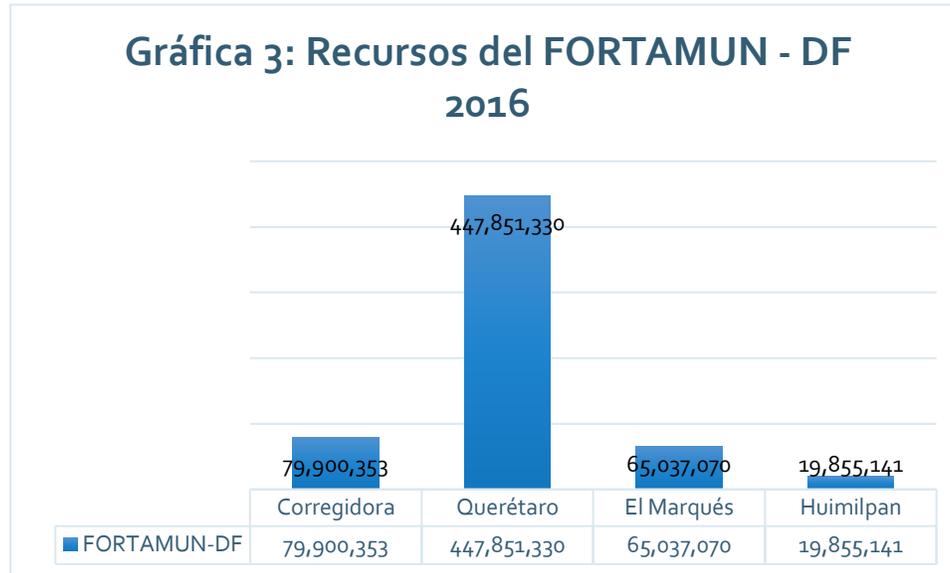
En la gráfica anterior, se aprecia una tendencia ascendente en la asignación del Fondo, a partir de 2010, en que se asignaron 44, 240 mdp, hasta el 2016, en que se asignaron 79,900 mdp, registrándose un año en que la tendencia se revirtió, 2015, en que disminuyó respecto a las aportaciones de 2014.

La Encuesta intercensal del INEGI del 2015 establece que la población que habita en el Municipio de Corregidora es de 181, 684 habitantes; siendo el tercer municipio del Estado de Querétaro con mayor población.

En comparación con los recursos recibidos por el FORTAMUN - DF con los municipios que integran la zona metropolitana del Estado de Querétaro, Corregidora ocupa el segundo lugar en recibir recursos del Fondo, tan sólo después del Municipio de Querétaro, el cual para el 2015 contaba con una población de 878,931 habitantes, convirtiéndose en el municipio con el mayor número de habitantes, por ser la capital del Estado, entre otras razones.

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016**

Esto representa que los municipios que reciben más recursos del FORTAMUN - DF en el Estado de Querétaro, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal son el Municipio de Querétaro y Corregidora.

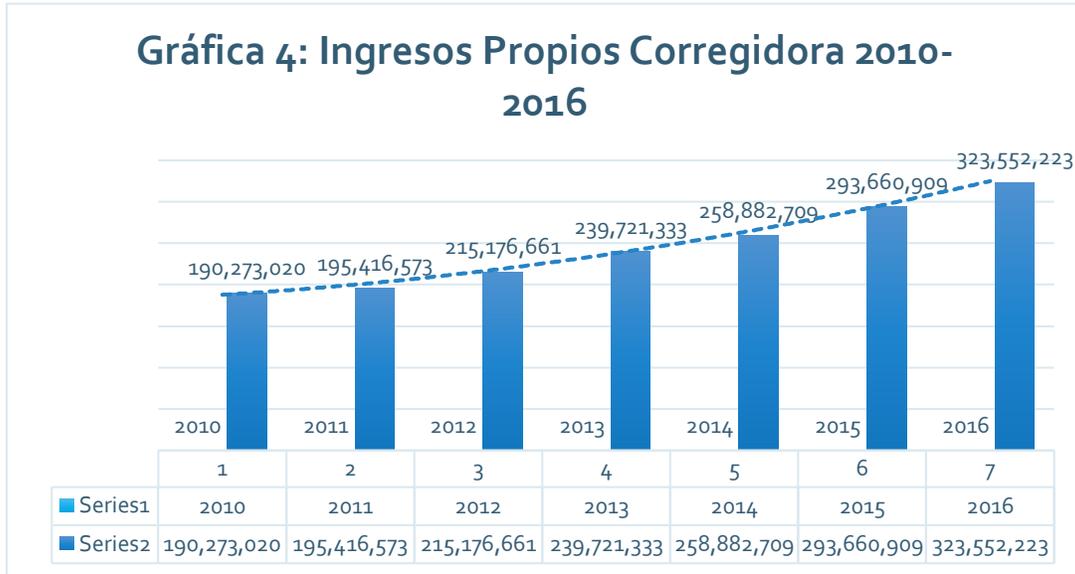


Fuente: Elaboración propia con base en las Leyes de Ingresos del año 2016 de los Municipios de Corregidora, Querétaro, El Marqués y Huimilpan.

El FORTAMUN - DF a lo largo de su historia ha representado para los municipios una fuente importante de ingresos, sobre todo en subsanar las debilidades de sus sistemas de recaudación; al respecto el Fondo ha representado para el Municipio de Corregidora el 12.86% del Total de sus Ingresos generados durante el año 2016.

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016

Adicionalmente, el Fondo representó el 24.69% respecto de los Ingresos Propios del Municipio (impuestos, derechos, productos y aprovechamientos) durante el año 2016, lo que se considera significativo, al representar casi la cuarta parte de los mismos.



Fuente: Elaboración propia con base en las Leyes de Ingresos de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016.

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016

En el reporte del cuarto trimestre del Portal Aplicativo PASH se muestran los avances obtenidos en el periodo 2016.

Cuadro 4: Avance Financiero, Corregidora, FORTAMUN - DF 2016, 4° Trimestre

Programa, Fondo, Convenio- Específico	Dependencia Ejecutora	Rendimiento Financiero	Reintegro	Tipo de Gasto	Partida	Aprobado	Modificado	Recaudado (Ministrado)	Comprometi- do	Devengado	Ejercido	Pagado
FORTAMUN 2016	Secretaría De Seguridad Pública 4°Trimestre			1. Gasto Corriente	113- Sueldos base al Personal Permanente	21817370.99	21817370.99	21817370.99	21817370.99	21817370.99	21817370.99	21817370.99
FORTAMUN 2016	Secretaría De Seguridad Pública 4°Trimestre			1. Gasto Corriente	131- Primas por años de servicios efectivos prestados	298249.62	298249.62	298249.62	298249.62	298249.62	298249.62	298249.62
FORTAMUN 2016	Secretaría De Seguridad Pública 4°Trimestre			1. Gasto Corriente	132- Primas de Vacaciones, dominical y gratificación de Fin de Año	7898302.82	7898302.82	7898302.82	7898302.82	7898302.82	7898302.82	7898302.82
FORTAMUN 2016	Secretaría de Seguridad Pública 4° Trimestre			1. Gasto Corriente	134- Compensaciones	180530.85	180530.85	180530.85	180530.85	180530.85	180530.85	180530.85
FORTAMUN 2016	Secretaría de Seguridad Pública 4° Trimestre			1. Gasto Corriente	141- Aportaciones de Seguridad Social	5489428.67	5489428.67	5489428.67	5489428.67	5474751.07	5474751.07	5474751.07
FORTAMUN 2016	Secretaría de Seguridad Pública 4° Trimestre			1. Gasto Corriente	152- Indemnizaciones	683482.09	683482.09	683482.09	683482.09	683482.09	683482.09	683482.09
FORTAMUN 2016	Secretaría de Seguridad Pública 4° Trimestre			1. Gasto Corriente	154- Prestaciones Contractuales	788519.44	788519.44	788519.44	788519.44	788519.44	788519.44	788519.44
FORTAMUN 2016	Secretaría de Seguridad			1. Gasto Corriente	159- Otras prestaciones	4038828.99	4038828.99	4038828.99	4038828.99	4038828.99	4038828.99	4038828.99

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016

Pública 4°		económicas								
Trimestre										
FORTAMUN 2016	Secretaría de Seguridad Pública 4° Trimestre	1. Gasto Corriente	171- Estímulos	411048.9	411048.9	411048.9	411048.9	411048.9	411048.9	411048.9
FORTAMUN 2016	Secretaría de Seguridad Pública 4° Trimestre	1. Gasto Corriente	221- Productos alimenticios para personas	10879.2	10879.2	10879.2	10879.2	10022.4	10022.4	10022.4
FORTAMUN 2016	Secretaría de Seguridad Pública 4° Trimestre	1. Gasto Corriente	222- Productos alimneticos para animales	21721	21721	21721	21721	21721	21721	21721
FORTAMUN 2016	Secretaría de Seguridad Pública 4° Trimestre	1. Gasto Corriente	261- Combustibles, lubricantes y aditivos	3435028.88	3435028.88	3435028.88	3435028.88	3435028.88	3435028.88	3435028.88
FORTAMUN 2016	Secretaría de Seguridad Pública 4° Trimestre	1. Gasto Corriente	271- Vestuarios y Uniformes	126650.19	126650.19	126650.19	126650.19	126650.19	126650.19	126650.19
FORTAMUN 2016	Secretaría de Seguridad Pública 4° Trimestre	1. Gasto Corriente	283- Prendas de protección para Seguridad Pública y Nacional	53493.4	53493.4	53493.4	53493.4	53493.4	53493.4	53493.4
FORTAMUN 2016	Secretaría de Seguridad Pública 4° Trimestre	1. Gasto Corriente	299- Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	6449.6	6449.6	6449.6	6449.6	6449.6	6449.6	6449.6
FORTAMUN 2016	Secretaría de Seguridad Pública 4° Trimestre	1. Gasto Corriente	311 Energía Eléctrica	170091	170091	170091	170091	150029	20062	20062
FORTAMUN 2016	Secretaría de Seguridad Pública 4° Trimestre	1. Gasto Corriente	317- Servicios de Acceso de Internet, redes y procesamiento de información	430.81	430.81	430.81	430.81	430.81	430.81	430.81
FORTAMUN 2016	Secretaría de Seguridad	1. Gasto Corriente	323- Arrendamiento de mobiliario y	193072.58	193072.58	193072.58	193072.58	193072.58	193072.58	193072.58

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016

	Pública 4° Trimestre		administración, educacional y recreativo								
FORTAMUN 2016	Secretaría de Seguridad Pública 4° Trimestre	1. Gasto Corriente	325- Arrendamiento de equipo de transporte	3912960.34	3912960.34	3912960.34	3912960.34	3912960.34	3912960.34	3912960.34	3912960.34
FORTAMUN 2016	Secretaría de Seguridad Pública 4° Trimestre	1. Gasto Corriente	351- Conservación y mantenimient menor de inmuebles	1201746.12	1201746.12	1201746.12	1201746.12	1201746.12	1201746.12	1201746.12	1201746.12
FORTAMUN 2016	Secretaría de Seguridad Pública 4° Trimestre	1. Gasto Corriente	355- Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	654652.1	654652.1	654652.1	654652.1	654652.1	654652.1	654652.1	654652.1
FORTAMUN 2016	Secretaría de Seguridad Pública 4° Trimestre	1. Gasto Corriente	358- Servicios de limpieza y manejo de desechos	9018304	9018304	9018304	9018304	6763728	6763728	6763728	6763728
FORTAMUN 2016	Secretaría de Seguridad Pública 4° Trimestre	1. Gasto Corriente	394 Sentencias y resoluciones por autoridad competente	3207121.69	3207121.69	3207121.69	3207121.69	3207121.69	3207121.69	3207121.69	3207121.69
FORTAMUN 2016	Secretaría de Seguridad Pública 4° Trimestre	1. Gasto Corriente	398- Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	4640080.7	4640080.7	4640080.7	4640080.7	4640080.7	4640080.7	4640080.7	4640080.7
FORTAMUN 2016	Secretaría de Seguridad Pública 4° Trimestre	1. Gasto Corriente	399- Otros servicios generales	2264320	2264320	2264320	2264320	2021253.69	2021253.69	2021253.69	2021253.69
FORTAMUN 2016	Secretaría de Seguridad Pública 4° Trimestre	1. Gasto Corriente	911- Amortización de la deuda interna con Instituciones de Crédito	651515	651515	651515	651515	651515	0	0	0
FORTAMUN 2016	Secretaría de Seguridad Pública 4° Trimestre	1. Gasto Corriente	921- Intereses de la deuda interna con Instituciones de Crédito	402544.3	402544.3	402544.3	402544.3	402544.3	0	0	0

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016**

FORTAMUN 2016	Secretaría de Seguridad Pública 4° Trimestre		2.- Gasto de Inversión	551- Equipo de Defensa y Seguridad	56840	56840	56840	56840	56840	56840	56840
FORTAMUN 2016	Secretaría de Seguridad Pública 4° Trimestre		2.- Gasto de Inversión	614- División de Terrenos y construcción de obras de urbanización	8225262.72	8225262.72	8225262.72	8225262.72	8225262.72	8225262.72	8225262.66
FORTAMUN 2016	Secretaría de Seguridad Pública 4° Trimestre	\$39,424		Total del Programa Presupuestario	79858926	79858926	79858926	79858926	77325687.29	76141660.99	76141660.93

Fuente: Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública. Entidad: Querétaro. Cuarto Trimestre 2016, SHCP.

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016

En el cuadro anterior se puede observar que las aportaciones del Fondo para el año 2016 se destinaron no solamente a gasto corriente, sino también a gasto de inversión como fue la adquisición de equipo de defensa y seguridad, así como también se invirtió en la división de terrenos y construcción de obras de urbanización ejecutados por la Secretaría de Seguridad Pública.

En comparación con el año 2015, en el que el destino de las aportaciones del Fondo fueron exclusivamente para gasto corriente de seguridad pública; por lo que en este año el Municipio de Corregidora diversificó el destino de las aportaciones del FORTAMUN – DF.

IX. EVALUACIÓN FACTORIAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

IX. EVALUACIÓN FACTORIAL DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

El presente capítulo se realizó conforme a la metodología del CONEVAL para la evaluación específica del desempeño del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

Los presentes resultados de la aplicación del Cuestionario de Evaluación se dividen en primer lugar: presentar el nivel de conocimiento de los servidores públicos involucrados en la gestión del Fondo y en segundo: el análisis de las respuestas del Cuestionario.

El Cuestionario consideró cuatro aspectos o factores principales a evaluar:

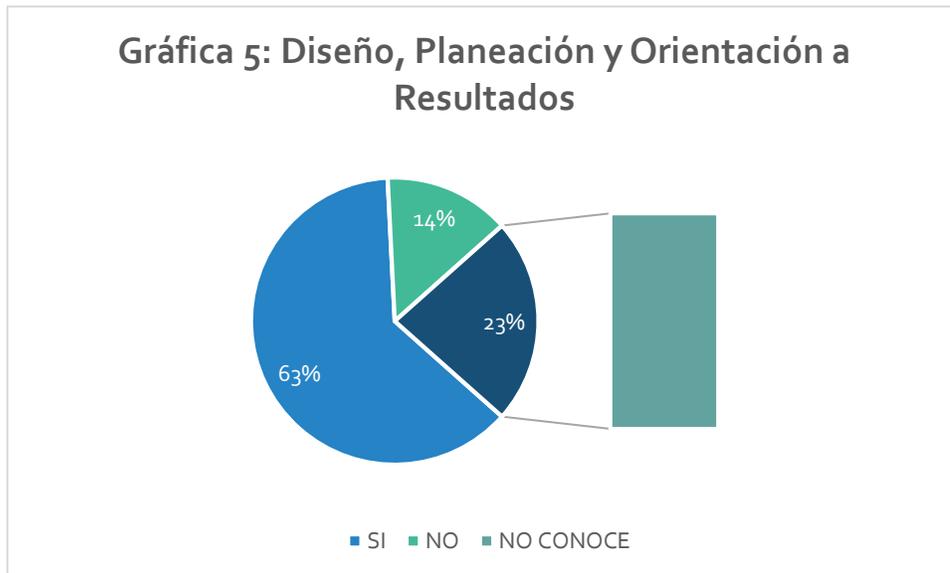
- Diseño, planeación y Orientación a Resultados
- Operación
- Sistematización de la Información y Rendición de Cuentas
- Medición de Resultados

Cada uno de estos factores fue evaluado en una escala de cero a tres puntos (ninguna=0, deficiente=1, suficiente=2, completa=3).

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016

Diseño, planeación y orientación a resultados

Del análisis de las respuestas proporcionadas y a nivel general se determina que, aunque el 63% de las mismas fueron afirmativas, existe un 14% que señala no saber y un 23% que dice no conocer respecto al tema; es importante señalar que este último rango desconoce por completo lo referente al diseño, planeación y orientación a resultados.



Ante ello, se estima pertinente, aplicar medidas para potenciar el conocimiento sobre la naturaleza y gestión interna del Fondo sujeto a evaluación.

1. ¿Está definido de forma explícita el objetivo del Fondo?			
La respuesta incluye la información solicitada. 2	Calidad de la información presentada. 1	Suficiencia de las fuentes de información. 1	Consistencia de la respuesta con otras. 2

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016

La Ley de Coordinación Fiscal en su artículo 37 establece el destino del Fondo, que como ya se ha mencionado anteriormente, establece como destino la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

Las evidencias recabadas, a través del Cuestionario de Evaluación del Fondo, arrojaron que los servidores públicos conocen el destino y uso de los recursos del Fondo; sin embargo de los servidores públicos entrevistados ninguno describió de manera específica el destino del Fondo, las respuestas que se obtuvieron describieron de manera muy general el destino del Fondo y sólo algunos refirieron su respuesta a la Ley de Coordinación Fiscal y a la normatividad aplicable para el Fondo.

2. ¿Existe vinculación entre el objetivo del Fondo con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo?

La respuesta incluye la información solicitada. 2	Calidad de la información presentada. 1	Suficiencia de las fuentes de información.1	Consistencia de la respuesta con otras. 2
---	---	---	---

La vinculación que existe entre el objetivo del Fondo con el Plan de Estatal de Desarrollo se encuentra ubicado en el Eje 5: Querétaro con buen Gobierno, el cual establece como objetivo lograr que con una gestión pública eficaz, eficiente, transparente y austera se financie el desarrollo y ésta se traduzca en mejor calidad de vida de la población queretana. En el Plan Municipal de Desarrollo de Corregidora el objetivo del Fondo está vinculado en el Eje 1: Seguridad para todos, el cual presenta como objetivo “responder a las necesidades ciudadanas, garantizando su seguridad personal y en sus bienes, dentro de un marco de derecho y con total respeto a los

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016

derechos humanos”. El Programa Presupuestario “Seguridad Pública a tu alcance” establece como objetivo: La responsabilidad primaria y esencial del Gobierno Municipal, será el salvaguardar la seguridad pública, la integridad física y el patrimonio de las personas así como hacer respetar sus derechos, preservar sus libertades y propiciar un ambiente donde imperen el orden y la paz pública.

En el Eje 5: Gobierno eficiente, honesto y transparente, se ve reflejado uno de los objetivos del Fondo. El Eje 5 tiene como objetivo: “brindar las condiciones de cercanía a la población que le garanticen ser escuchados y atendidos en sus necesidades, generando condiciones de transparencia, gobernabilidad y orden, en los procesos de atención que fortalezcan la confianza ciudadana”; específicamente en el Programa Presupuestario “Gestión de Recursos con eficiencia”, donde se pretende “promover el equilibrio de las finanzas públicas municipales mediante una eficiente recaudación y estricto control del ejercicio del gasto, bajo una política de austeridad, gestión financiera y calidad en la administración de los recursos”.

De las respuestas obtenidas por los servidores públicos entrevistados se puede manifestar que se relaciona el destino del Fondo con el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Querétaro, así como con el Plan Municipal de Desarrollo, ya que presentan interés común sobre el Eje con el cual se relaciona el destino del Fondo, y dado que el destino del FORTMAUN – DF enuncia el fortalecimiento de los municipios, éste puede relacionarse en varios Ejes del Plan Municipal de Desarrollo. Los servidores públicos coincidieron, en su mayoría, que el Fondo está relacionando con el Eje de Seguridad Pública, ello se puede atribuir que el Municipio de Corregidora ha empleado las aportaciones del Fondo a seguridad Pública.

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016**

3. ¿Se cuenta con un diagnóstico a nivel estatal o municipal en el que se identifiquen con claridad la relación con el objetivo del Fondo?

La respuesta incluye la información solicitada. 2	Calidad de la información presentada. 2	Suficiencia de las fuentes de información. 2	Consistencia de la respuesta con otras. 2
---	---	--	---

En la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se realiza un diagnóstico de la situación en la que se encuentra el Municipio en el momento en que inicia una nueva administración; parte de ese diagnóstico cuenta con fuentes de información de Instituciones reconocidas, que sirven para brindar información en la toma de decisiones y en el diseño de los Programas Presupuestarios a emplear durante la administración.

A este respecto, de los servidores públicos entrevistados, la mitad, manifestaron la existencia de un diagnóstico y de la realización de mesas de trabajo con los diferentes grupos de la sociedad. La otra proporción del grupo manifestó la no existencia o el desconocimiento al respecto. Por lo cual se puede interpretar que no existe como tal un diagnóstico o una documentación que identifique con claridad la relación con el objetivo del Fondo a excepción del realizado y publicado en el Plan Municipal de Desarrollo.

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016**

4. ¿Cuáles son las necesidades, carencias o problemas detectados en el Municipio, relacionadas con los recursos financiados por el Fondo?

La respuesta incluye la información solicitada 2	Calidad de la información presentada 2	Suficiencia de las fuentes de información 2	Consistencia de la respuesta con otras 2
--	--	---	--

Para el caso del FORTAMUN – DF las necesidades, carencias o problemas que el Municipio presenta son priorizadas con base en el destino del Fondo para considerar el rubro al cual se destinaran los recursos del Fondo.

De los servidores públicos entrevistados respondieron que los recursos del Fondo se destinan para atender las necesidades de Seguridad Pública en el Municipio; la mayoría de las respuestas fueron destinadas a este rubro, sin embargo el destino del Fondo, así como las necesidades de los Municipios pueden ser otras, que el Municipio de Corregidora en los últimos años haya destinado los recursos del Fondo a Seguridad Pública no significa que es a lo único que puede destinarse el Fondo, según se expresa en las respuestas de los servidores públicos.

Asimismo no se señaló algún documento que soporte la decisión del Municipio en destinar los recursos del Fondo a dicho rubro.

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016**

5. ¿Existe disponibilidad y cumplimiento de la normatividad federal, estatal y/o municipal que regula la aplicación del Fondo?

La respuesta incluye la información solicitada 2	Calidad de la información presentada 2	Suficiencia de las fuentes de información 2	Consistencia de la respuesta con otras 2
--	--	---	--

Con base en las respuestas obtenidas por los servidores públicos, donde se señala que que el Municipio da cumplimiento a la normatividad aplicable del Fondo, al manifestar que su ejercicio se basa en el cumplimiento de la Ley de Coordinación Fiscal.

En relación con el cumplimiento de la normativa federal y estatal y conforme al Informe de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), en cuanto a la revisión de la Cuenta Pública 2015, y al Informe de la Auditoría Financiera con enfoque de Desempeño realizada al FORTAMUN - DF del ejercicio 2015, se afirma que el Municipio de Corregidora incurrió en inobservancias de la normativa, principalmente en materia de la Ley de Coordinación Fiscal sin que se presentarán daños a la Hacienda Pública.

Derivado de este Informe, el municipio de Corregidora da cumplimiento a la normativa establecida, pero aun cuenta con áreas de oportunidad y de mejora, ya que en las respuestas de los servidores públicos, se manifiesta que el Municipio cumple, en lo general, con la normatividad y lo establecido a nivel federal como a nivel estatal; también se concluye en esta pregunta que los servidores públicos requieren reforzar su conocimiento sobre la normatividad que aplica al Fondo.

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016**

6. ¿Existen procesos de gestión explícitos para la asignación de las aportaciones del Fondo a programas, proyectos o acciones financiados con dichos recursos? (guías, políticas, manuales, procedimientos, etc.)

La respuesta incluye la información solicitada 2	Calidad de la información presentada 3	Suficiencia de las fuentes de información 2	Consistencia de la respuesta con otras 2
--	--	---	--

Respecto a si el Municipio cuenta con procesos de gestión para la asignación de los recursos del Fondo, el Municipio está elaborando y diseñando los manuales de operación del Fondo, así lo manifiestan los servidores públicos que contestaron el Cuestionario de Evaluación, sin embargo la mayor parte de los servidores públicos comentaron que no hay un proceso de gestión interno en el Municipio, sólo se basan en los Lineamientos y la normativa aplicable para el Fondo.

El artículo 38 de la Ley de Coordinación Fiscal establece que el Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, distribuirá el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal y, a su vez, las Entidades distribuirán los recursos que corresponden a sus Municipios y a las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.

7. ¿Se cuenta con criterios específicos para definir cómo se distribuyen las aportaciones del Fondo al interior del Municipio?

La respuesta incluye la información solicitada 2	Calidad de la información presentada 3	Suficiencia de las fuentes de información 2	Consistencia de la respuesta con otras 2
--	--	---	--

En cuanto a la distribución de las aportaciones del Fondo al interior del Municipio, se observó que Corregidora no cuenta con un manual o lineamientos internos donde se definan dichos criterios; éstos son distribuidos conforme al destino del Fondo y a los requerimientos del Municipio. Las respuestas obtenidas en el Cuestionario hacen

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016**

referencia al Plan Municipal de Desarrollo para tomar los criterios de distribución del Fondo.

Sin embargo, no se cuenta con criterios específicos al interior del municipio para determinar que obras y acciones se realizarán con las aportaciones del Fondo.

8. ¿Se cuenta con información que cuantifique el destino de las aportaciones del Fondo en el Municipio?

La respuesta incluye la información solicitada 2	Calidad de la información presentada 3	Suficiencia de las fuentes de información 2	Consistencia de la respuesta con otras 2
--	--	---	--

Las operaciones realizadas con recursos del Fondo se encuentran registradas en la contabilidad del Municipio; las respuestas obtenidas por los servidores públicos corroboraron esta información al comentar que en el presupuesto de egresos se puede encontrar dicha información, así como en el Clasificador por Objeto del Gasto (COG's), donde se ubica la partida presupuestaria y la dependencia que utilizó los recursos del Fondo.

9. ¿Existe a nivel municipal un área administrativa o servidor público designado para coordinar el seguimiento y evaluación del Fondo?

La respuesta incluye la información solicitada 2	Calidad de la información presentada 3	Suficiencia de las fuentes de información 2	Consistencia de la respuesta con otras 2
--	--	---	--

Los servidores públicos que participaron en el Cuestionario de Evaluación ante esta pregunta señalaron diferentes áreas administrativas designadas para coordinar el seguimiento y evaluación del fondo, entre ellas el área de nóminas (aunque no se especificó de que Secretaría), el Departamento de Contabilidad de Obra, el COPLADEM, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Tesorería y Finanzas

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016**

y la Secretaría de Desarrollo Social; asimismo se mencionó la Unidad de Evaluación del Desempeño.

Por tal motivo se considera que los servidores públicos requieren mayor conocimiento sobre las áreas encargadas de coordinar los trabajos del Fondo. Se concluye que es necesario difundir y hacer del conocimiento a los servidores públicos de que área administrativa es la encargada de coordinar todo lo relativo al Fondo.

10. ¿Se utiliza alguna metodología para cuantificar a las poblaciones Potencial, Objetivo y Atendida, en la que se aplican las aportaciones del Fondo?

La respuesta incluye la información solicitada 2	Calidad de la información presentada 3	Suficiencia de las fuentes de información 2	Consistencia de la respuesta con otras 2
--	--	---	--

El Municipio de Corregidora como tal no cuenta, al interior, con una metodología para determinar la población potencial, objetivo y atendida de las acciones realizadas con las aportaciones recibidas; los servidores públicos que participaron en el llenado del Cuestionario de Evaluación mencionaron que no existe una forma de determinar la población beneficiada; asimismo se mencionó que con la implementación del Presupuesto basado en Resultados se determinan las metas, avances, el cual sirve como una herramienta para determinar la población.

No se obtuvo una respuesta clara sobre una metodología utilizada por el Municipio más allá de la planeación para la aplicación de los recursos.

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016**

11. ¿Existe complementariedad entre la aplicación del Fondo con otros programas o acciones (federales, estatales o municipales) relacionados con los mismos fines del Fondo?

La respuesta incluye la información solicitada 2	Calidad de la información presentada 3	Suficiencia de las fuentes de información 2	Consistencia de la respuesta con otras 2
--	--	---	--

Las respuestas obtenidas por la aplicación del Cuestionario a los servidores públicos muestran que en general sí existe complementariedad entre la aplicación del Fondo con otros programas como FORTASEG, que va encaminado a fortalecer la Seguridad en el Municipio.

12. ¿Cuáles son otras fuentes de financiamiento con las cuales (en la dependencia) se atienden las necesidades en la prestación de los servicios a los cuales los recursos del Fondo contribuyen?

La respuesta incluye la información solicitada 2	Calidad de la información presentada 3	Suficiencia de las fuentes de información 2	Consistencia de la respuesta con otras 2
--	--	---	--

Asimismo, los Lineamientos del Fondo mencionan que se puede contratar financiamiento para dar complementariedad a las aportaciones; en este caso, el Municipio de Corregidora no tiene contratado ningún tipo de financiamiento o crédito.

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016

Las respuestas obtenidas permite identificar otras fuentes de financiamiento, dentro de los cuales se mencionan programas federales, como FORTASEG, participaciones y gasto corriente. Los lineamientos también mencionan como fuente de financiamiento créditos obtenidos mediante Banobras; sin embargo, el Municipio de Corregidora no ha contratado créditos en Banobras para financiar obras y complementar los recursos del FORTAMUN – DF.

Dichas fuentes de financiamiento o recursos complementarios deben estar bien identificados dentro de la contabilidad del municipio y deben ser integrados en los reportes de avances físico-financieros que se realizan trimestralmente en el Portal de Hacienda (PASH).

13. ¿Participan o han participado los servidores públicos responsables del Fondo, en la formulación de los indicadores de desempeño establecidos como obligatorios por el nivel federal?

La respuesta incluye la información solicitada 2	Calidad de la información presentada 3	Suficiencia de las fuentes de información 2	Consistencia de la respuesta con otras 2
--	--	---	--

Los servidores públicos entrevistados manifestaron, en general, que la participación que se realiza, es en cuanto a los indicadores de desempeño del Fondo, es en relación a realizar los reportes trimestrales que se deben entregar mediante el Sistema del Formato Único (SFU) a la federación.

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016**

14. ¿Cuenta el Fondo con indicadores estratégicos para medir los resultados?

La respuesta incluye la información solicitada 2	Calidad de la información presentada 3	Suficiencia de las fuentes de información 2	Consistencia de la respuesta con otras 2
--	--	---	--

Los lineamientos del Fondo marcan dentro de las obligaciones de los gobiernos locales reportar la información sobre el uso de los recursos del Fondo, las metas y los avances de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

De igual manera los indicadores que se reportan a nivel federal deben estar incluidos en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) con la finalidad de alinear los objetivos federales con los estatales y municipales.

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Fondo cuenta con indicadores estratégicos, que están más enfocados hacia el fin del FORTAMUN – DF y hacia el propósito del mismo. De esta manera, los servidores públicos entrevistados, en general, manifiestan que el Fondo sí cuenta con indicadores estratégicos para medir sus resultados; los describen como una herramienta que permite medir los resultados que se han obtenido por la aplicación del Fondo, así como el impacto que éstos tienen dentro de la población; permitiendo atender los principales riesgos y fortalezas en cuanto a seguridad pública, también se menciona que los indicadores estratégicos son los que se reportan en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Se añadió el hecho de que estos indicadores presentan las siguientes características: confiabilidad, relevancia, es adecuado, monitoreable, aporta al propósito del Fondo y proporciona información suficiente.

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016**

Dichas características permiten determinar si los indicadores han avanzado en el cumplimiento de las metas y de esta manera, se permite acreditar el avance en los objetivos programados; con base en estos indicadores se puede determinar si la aplicación del fondo es correcta y, en su caso, ayudan a analizar hacia donde redireccionar las mejoras y objetivos del fondo.

15. ¿Cuenta el Fondo con indicadores de gestión para medir los procesos?

La respuesta incluye la información solicitada 2	Calidad de la información presentada 3	Suficiencia de las fuentes de información 2	Consistencia de la respuesta con otras 2
--	--	---	--

La Metodología del Marco Lógico plantea indicadores de gestión a nivel de componentes y actividades, mismos que nos permiten saber si los procesos, los servicios y los productos se están desempeñando adecuadamente o es necesario tomar acciones preventivas o correctivas.

Los servidores públicos entrevistados manifestaron que el Fondo sí cuenta con indicadores de gestión, y que cuentan con las siguientes características: confiabilidad, relevancia, son adecuados, monitoreables, aportan al propósito del Fondo y proporcionan información suficiente.

Asimismo, las metas establecidas permiten acreditar el avance en los objetivos, mediante los reportes trimestrales en el SFU. En este punto, los servidores públicos entrevistados manifestaron que las metas se encuentran establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo, el cual contiene líneas estratégicas que permiten medir los resultados. Los indicadores de gestión no van dirigidos a medir el avance de los objetivos principales del Fondo, pero sí a medir si los medios para llegar al Fin y al Propósito del FORTAMUN – DF; son adecuados, eficientes y eficaces.

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016**

16. ¿Cuenta el Fondo con indicadores adicionales a los obligatorios, para complementar la evaluación del Fondo?

La respuesta incluye la información solicitada 2	Calidad de la información presentada 3	Suficiencia de las fuentes de información 2	Consistencia de la respuesta con otras 2
--	--	---	--

En lo referente a esta pregunta, los servidores públicos que participaron en el llenado del Cuestionario de Evaluación, manifestaron que el Fondo no cuenta con indicadores adicionales a los obligatorios, es decir, que el Municipio de Corregidora no ha diseñado indicadores internos que muestren el avance de los objetivos del Fondo, sólo se tiene conocimiento del avance del FORTAMUN - DF por los indicadores empleados a nivel federal.

17. ¿Disponen los indicadores de desempeño vigentes (obligatorios y adicionales) de fichas técnicas o cuentan al menos con los siguientes conceptos?

La respuesta incluye la información solicitada 2	Calidad de la información presentada 3	Suficiencia de las fuentes de información 2	Consistencia de la respuesta con otras 2
--	--	---	--

Los servidores públicos entrevistados manifestaron que las Fichas Técnicas de los Indicadores de Desempeño del Fondo cuentan con los siguientes elementos: nombre del indicador, definición, método de cálculo, línea base, unidad de medida, metas y medios de verificación. Dicha información se encuentra disponible en la Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo, donde se encuentra la información básica sobre los Indicadores del Fondo, tanto estratégicos como de gestión.

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016**

18. ¿Los indicadores vigentes (obligatorios y adicionales) cumplen con criterios suficientes para considerarlos útiles para medir el avance del Fondo?

La respuesta incluye la información solicitada 2	Calidad de la información presentada 3	Suficiencia de las fuentes de información 2	Consistencia de la respuesta con otras 2
--	--	---	--

En el capítulo IV. Análisis de la Matriz de Indicadores para Resultados: Cobertura y Contribución del Fondo, Cumplimiento de los objetivos de los indicadores de la MIR, se exponen los Indicadores del Fondo, tanto los estratégicos como los de gestión; en ellos se puede observar que dichos indicadores cumplen con criterios suficientes para considerar el avance de las metas del Fondo. Sin embargo, los servidores públicos entrevistados manifestaron que internamente hace falta evidenciar el impacto o trascendencia que produce el Fondo en el municipio.

19. ¿Existen lineamientos claros y suficientes para vigilar que las aportaciones del Fondo se destinen a los mandatos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal o normatividad aplicables?

La respuesta incluye la información solicitada 2	Calidad de la información presentada 3	Suficiencia de las fuentes de información 2	Consistencia de la respuesta con otras 2
--	--	---	--

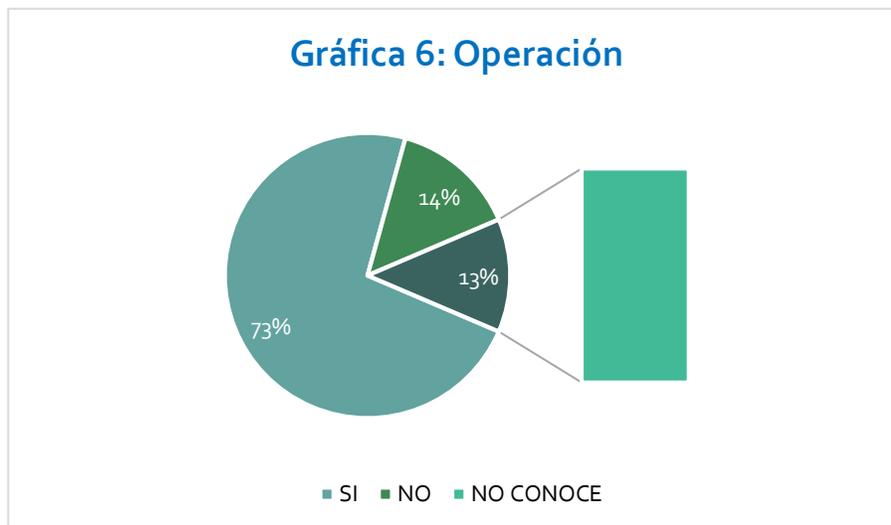
En efecto, el Fondo debe apegarse a lo indicado en la Ley de Coordinación Fiscal, donde se especifica de qué manera deben emplearse los recursos del Fondo y qué tipo de proyectos se pueden realizar a través del mismo.

Los servidores públicos que participaron en el Cuestionario manifiestan tener conocimiento sobre la normativa que aplica al Fondo, así como la importancia de apegarse a la normativa para evitar observaciones por parte de las Instancias facultadas para dar seguimiento al ejercicio del Fondo.

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016

Operación

De la información recabada, fue posible establecer que los criterios de distribución que se implementan, se definen desde la concepción del Fondo, formulada en la Ley de Coordinación Fiscal, fundamentado en el Artículo 36. Cabe señalar que el Fondo es un instrumento creado para satisfacer los requerimientos de los municipios y demarcaciones territoriales del DF, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes; sin embargo, se constata que pese a que el 73 % del total de las respuestas es afirmativo, no se cuenta con claridad respecto del destino del Fondo.



Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016

20. Describa el o los procesos generales en la asignación de las aportaciones del Fondo, así como las áreas responsables involucradas en cada etapa del proceso

La respuesta incluye la información solicitada 2	Calidad de la información presentada 3	Suficiencia de las fuentes de información 2	Consistencia de la respuesta con otras 2
--	--	---	--

Los servidores públicos describieron el proceso mediante el cual se opera y distribuyen los recursos del Fondo, así como las áreas involucradas. Entre las áreas que se mencionaron que están involucradas en el proceso son la Secretaría de Tesorería y Finanzas, el departamento de presupuesto y contabilidad y la Secretaría de Seguridad Pública.

El proceso mencionado por los servidores públicos nos indica que primero se publica el monto asignando en la Sombra de Arteaga, la Secretaría de Tesorería y Finanzas recibe los recursos y les asigna una clave presupuestal, al tiempo que la Secretaría de Seguridad Pública asigna los recursos al destino previsto en la Ley de Coordinación Fiscal y a las metas asignadas en el Plan Municipal de Desarrollo (PDM). La Secretaría de Seguridad Pública debe reportar el avance de los indicadores, realizar el reporte trimestral en el Portal Aplicativo para reportar el avance físico-financiero de los recursos y acciones programadas con los recursos del Fondo.

21. ¿Existe coordinación entre las áreas responsables, federales, estatales y municipales del Fondo relacionados con los procesos generales de aplicación de las aportaciones del Fondo?

La respuesta incluye la información solicitada 2	Calidad de la información presentada 3	Suficiencia de las fuentes de información 2	Consistencia de la respuesta con otras 2
--	--	---	--

Los servidores públicos entrevistados señalaron que sí existe coordinación entre las áreas responsables del Fondo y en lo relacionado con los procesos generales de aplicación de las aportaciones del Fondo, tanto al interior como al exterior, es decir con

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016

las áreas involucradas y con los niveles de gobierno, estatal y federal; ello, debido principalmente a que es el Estado y la Federación quienes publican el calendario de ministración de los recursos y los montos y, al interior con las dependencias involucradas.

22. ¿Cuenta el Municipio con mecanismos de planeación para la atención de necesidades identificadas en la entidad, relacionadas con los objetivos del Fondo?

La respuesta incluye la información solicitada 2	Calidad de la información presentada 3	Suficiencia de las fuentes de información 2	Consistencia de la respuesta con otras 2
--	--	---	--

Las respuestas ante esta pregunta sugieren que, en caso de que el Municipio cuente con mecanismos de planeación para la atención de necesidades identificadas y relacionadas con los objetivos del Fondo, deben de hacerse del conocimiento de los servidores públicos involucrados, ya que entre los servidores públicos entrevistados, las respuestas estuvieron divididas. En de las respuestas afirmativas, se señaló que los mecanismos de planeación están estandarizados y apegados al documento normativo del Fondo, se articulan con los procesos de planeación y programación federal de asignación de los recursos a los municipios.

23. ¿Es congruente la programación con la disponibilidad de recursos presupuestales para financiar las acciones de las aportaciones del Fondo?

La respuesta incluye la información solicitada 2	Calidad de la información presentada 3	Suficiencia de las fuentes de información 2	Consistencia de la respuesta con otras 2
--	--	---	--

Las respuestas a esta pregunta coincidieron en que existe congruencia entre la programación y la disponibilidad de recursos; es decir, que las metas se adecuan a las percepciones de las aportaciones federales, en relación con la calendarización y

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016**

suministro de las aportaciones, de tal manera que la congruencia entre la programación y la disponibilidad de recursos es indispensable para la adecuada operación del Fondo.

No obstante, se registraron respuestas negativas a esta pregunta, aduciendo que no existe congruencia porque a veces no se cuenta con el recurso para financiar lo que se requiere en virtud de que la no disponibilidad de recursos, es decir una inadecuada planeación, pero esta razón debe analizarse si es al interior del Municipio o con los niveles de gobierno aludidos.

24. ¿Cuáles son los retos a los que se enfrentan las instancias municipales, estatales y federales en la transferencia de los recursos del Fondo y qué estrategias han implementado los responsables de los Fondos de los diferentes niveles?

La respuesta incluye la información solicitada 2	Calidad de la información presentada 3	Suficiencia de las fuentes de información 2	Consistencia de la respuesta con otras 2
--	--	---	--

A esta respuesta, los servidores públicos mencionaron los retos que ellos consideran como primordiales para la operación del Fondo:

- Que los recursos sean ministrados en forma oportuna, para que se vinculen a los programas y proyectos,
- El equipamiento y apoyo a los elementos policiales,
- Una deficiente gestión del recurso,
- Cumplimiento del calendario de ministración.

Las estrategias expresadas por los servidores públicos fueron:

- Diversificar la aplicación del recurso para una mayor asignación del mismo;
- El pago con otro recurso en lo que se cuenta con las aportaciones del FORTAMUN – DF,
- El uso de una cuenta exclusiva para los recursos del Fondo.

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016**

25. ¿Se cuenta con mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de las aportaciones?

La respuesta incluye la información solicitada 2	Calidad de la información presentada 3	Suficiencia de las fuentes de información 2	Consistencia de la respuesta con otras 2
--	--	---	--

Dentro de los mecanismos especificados por los servidores públicos para dar seguimiento a la ejecución de las aportaciones, se respondió que conforme a las partidas presupuestales autorizadas para ejercer el gasto y clasificarlo conforme a las líneas de acción donde intervienen las metas programadas del Fondo; otro mecanismo son las revisiones periódicas a la ejecución del gasto a través del Sistema empleado en el Municipio y a través del Sistema de Formato Único, es decir, los reportes trimestrales donde se debe reportar los avances físicos y financieros del Fondo.

26. ¿Existen procesos de gestión que contribuyen a mejorar la eficiencia en la aplicación de las aportaciones del Fondo?

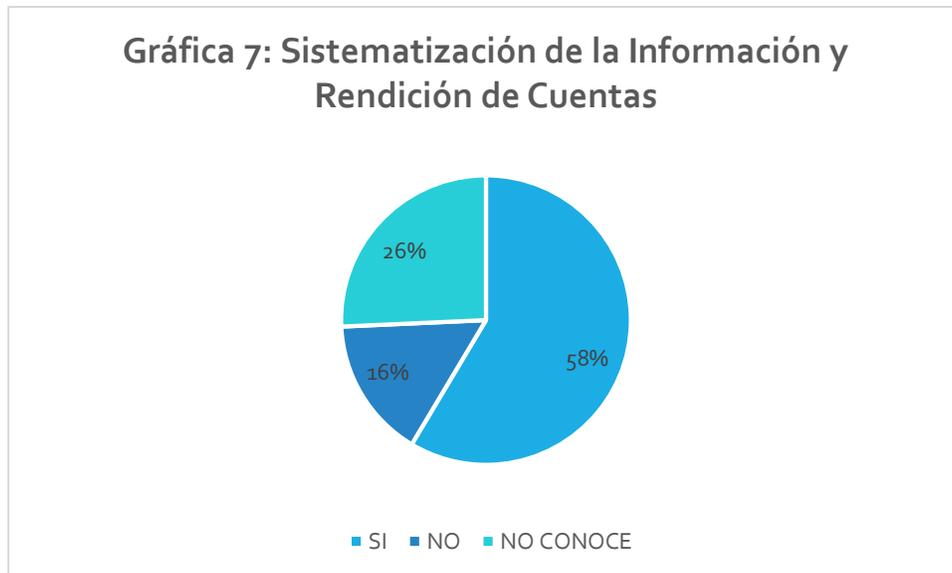
La respuesta incluye la información solicitada 2	Calidad de la información presentada 3	Suficiencia de las fuentes de información 2	Consistencia de la respuesta con otras 2
--	--	---	--

Los servidores públicos entrevistados respondieron que el Municipio sí cuenta con procesos de gestión que contribuyen a mejorar la eficiencia en la aplicación de las aportaciones del Fondo como son: los indicadores del Fondo; así como identificar el programa donde intervendrán las acciones del Fondo; la asignación oportuna de los recursos del mismo. Asimismo, señalaron que se cuenta con la libertad de mover el recurso a diferentes partidas para una rápida aplicación.

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016

Sistematización de la Información y Rendición de Cuentas

De acuerdo con información documental proporcionada por los servidores públicos relacionados con la Sistematización de la información, el 58% de las respuestas fueron afirmativas; sin embargo no existió congruencia en las respuestas ya que no tienen clara la correcta validación y el área responsable de realizarla; el 26% de las respuestas señalaron no conocer respecto al tema.



27. ¿Cómo se valida la información que se reporta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y a las entidades coordinadoras?

La respuesta incluye la información solicitada 2	Calidad de la información presentada 3	Suficiencia de las fuentes de información 2	Consistencia de la respuesta con otras 2
--	--	---	--

Los servidores públicos señalaron cómo se valida la información del Fondo, que se reporta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante un Comité que revisa previamente el reporte, el cual avala, modifica o corrige la información, dicho

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016

Comité lo coordina el Estado a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas; a través del COPLADEM, Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio; a través de la documentación soporte de las acciones realizadas con los recursos del Fondo, como estados de cuenta. Y por último, las conciliaciones con el Gobierno del Estado de Querétaro para la validación de la información.

28. ¿Cuáles son los mecanismos institucionales con los que cuentan las áreas responsables del Fondo en el municipio para sistematizar la información del Fondo?

La respuesta incluye la información solicitada 2	Calidad de la información presentada 3	Suficiencia de las fuentes de información 2	Consistencia de la respuesta con otras 2
--	--	---	--

De las respuestas obtenidas por los servidores públicos entrevistados se concluye que las áreas responsables del Fondo cuentan con mecanismos para sistematizar la información relativa al FORTAMUN - DF, tales como el Sistema Informático, donde se tiene identificada la fuente de financiamiento específica para identificar los recursos del Fondo; otro mecanismo identificado son los reportes trimestrales y la información que se publica en el Portal de Transparencia, así como la documentación soporte del Fondo como lo son: bitácoras de avance, registro y control de las erogaciones.

29. ¿Es congruente la disponibilidad de recursos presupuestales con la programación de acciones a financiar con las aportaciones del Fondo?

La respuesta incluye la información solicitada 2	Calidad de la información presentada 3	Suficiencia de las fuentes de información 2	Consistencia de la respuesta con otras 2
--	--	---	--

De las respuestas obtenidas para esta pregunta, los servidores públicos comentaron que sí hay congruencia entre la disponibilidad de los recursos con la programación de las acciones a financiar con los recursos del Fondo, por las siguientes razones:

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016

- Se encuentra adecuada a la calendarización de metas cada uno de los proyectos contenidos en el Fondo,
- Se toman en consideración los tiempos para tener disponible el recurso,
- Los pagos son autorizados previa validación del fondo bancario y,
- Se apega a los fines en que se pueden destinar los recursos del Fondo

Aun así, los servidores públicos manifestaron que los recursos no son suficientes para cubrir las necesidades de la población del Municipio de Corregidora.

30. ¿Se informan los resultados de las evaluaciones externas o de los indicadores del Fondo, conforme a los mandatos de la legislación aplicable?

La respuesta incluye la información solicitada 2	Calidad de la información presentada 3	Suficiencia de las fuentes de información 2	Consistencia de la respuesta con otras 2
--	--	---	--

Con base en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Coordinación Fiscal y en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, los resultados de las evaluaciones deben difundirse al público conforme al formato que emite el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), también se publican en la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y deben estar publicadas en la página del Municipio.

Los servidores públicos entrevistados mencionaron que si se informan los resultados de las evaluaciones externas y de los avances de los indicadores mediante el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Portal de Transparencia del Municipio.

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016**

31. ¿Han recibido capacitación los servidores públicos relacionados con la aplicación del Fondo, referente a la Metodología de Marco Lógico para elaborar la Matriz de Indicadores para Resultados o sobre el proceso Presupuestario para Resultados?

La respuesta incluye la información solicitada 2	Calidad de la información presentada 3	Suficiencia de las fuentes de información 2	Consistencia de la respuesta con otras 2
--	--	---	--

Las respuestas obtenidas para esta pregunta manifiestan que en general los servidores públicos no han recibido capacitación en relación a la Metodología del Marco Lógico, pero comentaron tener cierto conocimiento al respecto por lo relacionado con su trabajo, además de tener conocimiento sobre el Presupuesto basado en Resultados con el cual opera el Municipio de Corregidora .

32. ¿Cuál es el nivel de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora implantados a partir de las evaluaciones externas realizadas al Fondo?

La respuesta incluye la información solicitada 2	Calidad de la información presentada 3	Suficiencia de las fuentes de información 2	Consistencia de la respuesta con otras 2
--	--	---	--

Los servidores públicos entrevistados manifestaron que el nivel de atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora realizados en las evaluaciones externas es alto, por varias razones:

- Se valora y se planea para su implementación o mejora subsecuente.
- Se diversifican los rubros de aplicación del Fondo.
- Se genera mayor revisión y apego a la normativa del Fondo.

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016**

33. ¿Las áreas responsables del Fondo cuentan con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas?

La respuesta incluye la información solicitada 2	Calidad de la información presentada 3	Suficiencia de las fuentes de información 2	Consistencia de la respuesta con otras 2
--	--	---	--

El Municipio de Corregidora cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, así lo manifestaron los servidores públicos entrevistados al comentar que se creó recientemente la Unidad de Transparencia y que en el Portal del Municipio se publican los reportes trimestrales de avance del Fondo, así como información adicional.

Con la publicación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, que prescribe que los Municipios, al ser sujetos obligados de la misma, tienen la obligación de hacer públicos varios aspectos de la gestión municipal, entre ellos, los reportes trimestrales, las evaluaciones del Fondo, los contratos, etc.

Medición de Resultados

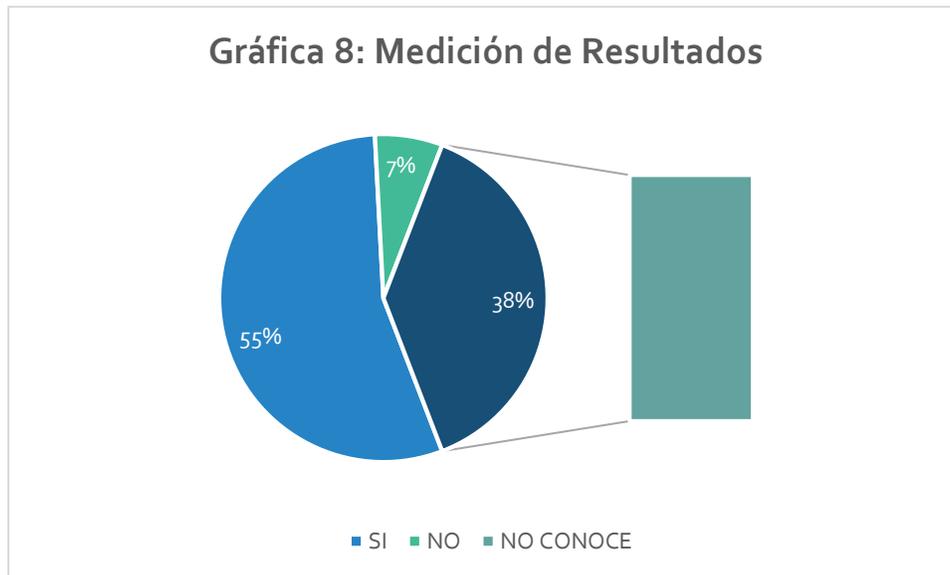
34. ¿Cuenta el Fondo con mecanismos para documentar sus resultados?

La respuesta incluye la información solicitada 2	Calidad de la información presentada 3	Suficiencia de las fuentes de información 2	Consistencia de la respuesta con otras 2
--	--	---	--

El Fondo cuenta con los formatos de los Informes del Sistema de Formato Único (SFU) correspondientes al 1º, 2º, 3º y 4º trimestre de 2016, por medio de los cuales se identificó que se cuenta con los mecanismos óptimos para documentar los informes de resultados del FORTAMUN - DF.

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016**

Gráfica 8: Medición de Resultados



De la evaluación realizada a los servidores públicos se determina que en su mayoría sí cuentan con mecanismos para documentar sus resultados, sin embargo, no existe uniformidad en todos los resultados, siendo que el 55% manifiesta que sí se cuenta con los mismos, en tanto un 38% expresan lo contrario, por lo que habrá que reforzar este rubro en el ejercicio subsiguiente.

Los servidores públicos entrevistados mencionaron como mecanismo para documentar los resultados del Fondo, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), y que en dicho sistema se verifica si los resultados han sido consolidados de acuerdo a lo planteado.

Otro mecanismo señalado, son los avances trimestrales que se reportan mediante el Sistema de Formato Único (SFU), en el Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De los mecanismos reportados, ambos se enfocan en los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), en los Informes del Fondo y a las Evaluaciones de Desempeño del FORTAMUN – DF.

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016**

35. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos por el Fondo, en el año 2016 con base en los indicadores estratégicos y de gestión existentes?

La respuesta incluye la información solicitada 2	Calidad de la información presentada 3	Suficiencia de las fuentes de información 2	Consistencia de la respuesta con otras 2
--	--	---	--

La mayoría de los servidores públicos entrevistados manifestaron en sus respuestas desconocer cuáles han sido los resultados obtenidos por el Fondo en el año 2016 con base en los indicadores estratégicos y de gestión existentes. Sólo algunos de ellos respondieron que los resultados obtenidos son:

- Una menor incidencia delictiva,
- Mayor cobertura en la seguridad,
- Mejores condiciones del estado de fuerza,
- Mayor percepción de la ciudadanía en la disminución de la inseguridad.

También consideraron que existió una adecuada ejecución del Fondo, así como una mayor diversificación de la aplicación de los recursos del Fondo.

36. ¿Cuáles han sido los resultados obtenidos en el ejercicio de los recursos presupuestales del Fondo?

La respuesta incluye la información solicitada 2	Calidad de la información presentada 3	Suficiencia de las fuentes de información 2	Consistencia de la respuesta con otras 2
--	--	---	--

Los resultados obtenidos en el ejercicio de los recursos mencionados por los servidores públicos entrevistados fueron:

- Mayor personal para el Estado de Fuerza,
- Mayor equipamientos,
- Mejor infraestructura para la Seguridad Pública y
- Mejores condiciones

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016**

En términos generales, comentaron que se han ejercido de manera correcta los recursos del Fondo, lo cual permite contar con los resultados antes expuestos, corroborados mediante la investigación de gabinete.

37. ¿Cuál es la contribución de los recursos del Fondo a la atención de las necesidades del Municipio?

La respuesta incluye la información solicitada 2	Calidad de la información presentada 3	Suficiencia de las fuentes de información 2	Consistencia de la respuesta con otras 2
--	--	---	--

Las respuestas obtenidas por los servidores públicos a esta pregunta refieren que el Fondo contribuye a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevención de grupos y sectores vulnerables, atención oportuna de necesidades, cobertura en la seguridad pública, tranquilidad y paz social; por ende el Fondo contribuye a la mejora de las condiciones de vida y a la seguridad de los habitantes del Municipio de Corregidora.

Asimismo los servidores públicos mencionaron que le Fondo ayuda a mitigar, en una parte, el gasto en materia de seguridad pública, alentando el buen desempeño de la Secretaría de Seguridad Pública, manteniendo la operación y su recurso humano.

38. ¿Existe congruencia entre los resultados obtenidos en el Fondo y los recursos aplicados para su obtención?

La respuesta incluye la información solicitada 2	Calidad de la información presentada 3	Suficiencia de las fuentes de información 2	Consistencia de la respuesta con otras 2
--	--	---	--

La mayoría de los servidores públicos entrevistados mencionaron que existe congruencia entre los resultados obtenidos en el Fondo y los recursos aplicados para su obtención, así como el estricto control en el manejo de los recursos tanto por parte

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016**

del Municipio como de la Federación y de alguna manera, no se puede hablar de resultados óptimos sin hablar de un adecuado uso de los recursos del Fondo; además del cumplimiento de la normativa del Fondo.

Otra de las razones que mencionaron es que la aplicación del recurso motiva a los policías a ser mejores personas y a realizar mejor su trabajo; además que de manera indirecta y de acuerdo a los indicadores que establecen las Secretarías se puede medir el avance y la congruencia del Fondo.

39. ¿Cuenta el Fondo con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su Población Atendida?

La respuesta incluye la información solicitada 2	Calidad de la información presentada 3	Suficiencia de las fuentes de información 2	Consistencia de la respuesta con otras 2
--	--	---	--

En cuanto a esta pregunta los servidores públicos entrevistados coincidieron en que existe una interacción directa entre los programas implementados con la participación de la población, lo cual permite desarrollar encuestas de percepción y satisfacción de los programas aplicados; sin embargo, no se mencionó como tal un instrumento para medir el grado de satisfacción de la población atendida.

X. ANÁLISIS FODA

X. ANÁLISIS FODA

El análisis FODA nos permite conocer la situación del Fondo, mediante el análisis de las características internas y externas por las que atraviesa la operación del Fondo en el Municipio de Corregidora .

Fortalezas

Entre las Fortalezas identificadas en la operación del Fondo en el Municipio de Corregidora pueden sintetizarse de la siguiente forma:

- Conocimiento del destino y objetivo del Fondo y la normatividad aplicable para el mismo por los principales operadores en el Municipio.
- Cumplimiento y disponibilidad de la normativa del Fondo, Lineamientos de Operación y la propia Ley de Coordinación Fiscal.
- Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro 2015-2021, con el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 y los objetivos del Fondo.
- Congruencia en el ejercicio y distribución de los recursos del Fondo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.
- Congruencia entre la disponibilidad de los recursos disponibles y la programación de acciones a financiar con las aportaciones del Fondo.
- Se cuenta con un sistema contable que permite identificar las aportaciones del Fondo.
- Adecuada coordinación con las áreas del Municipio responsables de la operación del Fondo.

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016

Oportunidades

Dentro de las Oportunidades detectadas en la operación del Fondo en el Municipio podemos encontrar:

- Disposición de Información necesaria que permita identificar las necesidades, o problemas detectados en el Municipio en materia de seguridad, y otros servicios propios del Municipio.
- Diversificar aún más y de manera permanente, el destino de los recursos, aplicándolos asimismo a otros rubros etiquetados en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) para el FORTAMUN - DF.

Debilidades:

Del análisis realizado se identificaron las siguientes debilidades:

- Inexistencia de un manual de funciones y de procedimientos, donde se exprese las responsabilidades de los servidores públicos y de las áreas que intervienen en la operación del Fondo.
- No se cuenta con Indicadores a nivel municipal que reporten el avance de las metas y objetivos del Fondo.
- Falta de procesos de gestión que contribuyan a optimizar la eficiencia de la aplicación de las aportaciones del Fondo.
- Insuficiente capacitación a los servidores públicos en diversos temas, tales como: Operación del FORTAMUN – DF, Indicadores de Evaluación y Metodología del Marco Lógico.
- Escasez relativa de recursos para afrontar la totalidad de los problemas y necesidades municipales.

Amenazas

Las amenazas o riesgos detectadas en el Diagnóstico FODA son las siguientes:

- Ausencia de mecanismos para medir el grado de satisfacción de la Población Atendida por el Fondo.
- Rotación del personal que opera el Fondo
- Incremento poblacional desmedido que afecte el fortalecimiento institucional del Municipio.

XI. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

XI. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Con base en el análisis realizado al Fondo FORTAMUN – DF, se detectan aspectos que son susceptibles de mejorar, tales como:

- Establecer mecanismos, tanto al interior como al exterior, que permitan una adecuada coordinación con las áreas y dependencias que intervienen en la operación del Fondo, desde la planeación, programación, ministración de los recursos y elaboración de reportes, que permitan un uso eficiente y adecuado de las aportaciones del Fondo.
- Optimizar la operatividad y gestión del Fondo, con relación a las dependencias involucradas en su ejercicio presupuestal, a fin de maximizar sus resultados.

XII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

XII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

La evaluación aplicada se realizó con el objetivo de evaluar el diseño, la consistencia y la orientación de los resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN – DF) en el Municipio de Corregidora para el ejercicio fiscal 2016. Dicha evaluación arrojó las siguientes conclusiones y recomendaciones.

Se detectó una adecuada vinculación entre los objetivos Nacionales, Estatales y los propios del Municipio; es decir hay correspondencia con el Plan Municipal de Desarrollo y los objetivos del Fondo.

En comparación con el año 2015, en el que el destino de las aportaciones del Fondo fueron exclusivamente para gasto corriente de seguridad pública; por lo que en este año el Municipio de Corregidora diversificó, en mayor medida, el destino de las aportaciones del FORTAMUN – DF.

Otro aspecto importante es la reciente creación de la Unidad de Evaluación del Desempeño, la cual se desconoce si intervendrá en el proceso de gestión, seguimiento y moniterio del avance de las metas del Fondo. Los servidores públicos también manifestaron la necesidad de que se les brinde mayor capacitación en los temas relacionados al Fondo y a la Metodología del Marco Lógico y de la Matriz de Indicadores para Resultados.

Se detectó la necesidad de contar con un manual de procedimientos y de funciones donde se establezcan las responsabilidades de los servidores públicos en el proceso de gestión del Fondo.

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016

Cabe destacar que el Municipio cuenta con un óptimo Sistema de Información Contable que le permite identificar el origen, destino y partida presupuestal de las aportaciones del Fondo, así como la entidad responsable de ejercer el gasto.

Adicionalmente el Municipio para el ejercicio fiscal 2016 realizó un óptimo uso de los recursos, con estricto apego a la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos de Operación del Fondo FORTAMUN – DF; además de que existe disposición de los principales operadores del Fondo para incorporar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación.

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016

BIBLIOHEMEROGRAFIA CONSULTADA

- Marco de Referencia del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF).
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Ley de Coordinación Fiscal.
- Lineamientos para Informar sobre los Recursos Federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal y de Operación de los Recursos del Ramo General 33.
- Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones del Ramo General 33.
- La Sombra de Arteaga, Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora , Querétaro, Huimilpan, El Marqués del año 2016.
- Encuesta Intercensal 2015 del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
- Ley de Ingresos del Municipio de Corregidora de los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015.
- Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
- Cuentame, Información por Entidad 2015, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).

RELACIÓN DE MATRICES, CUADROS, GRÁFICAS Y TABLAS

Relación de Tablas

- Tabla 1.** Avance del Indicador a Nivel Fin
- Tabla 2.** Avance del Indicador a Nivel Propósito
- Tabla 3.** Avance del Indicador a Nivel Componente
- Tabla 4.** Avance del Indicador a Nivel Actividad
- Tabla 5.** Reportes Trimestrales de los Indicadores

Relación de Gráficas

- Gráfica 1.** Población de la Zona Metropolitana de Querétaro
- Gráfica 2.** Aportaciones del FORTAMUN – DF 2010-2016
- Gráfica 3.** Recursos del FORTAMUN – DF 2016
- Gráfica 4.** Ingresos Propios, Corregidora 2010-2016
- Gráfica 5.** Diseño, Planeación y Orientación a Resultados
- Gráfica 6.** Operación
- Gráfica 7.** Sistematización de la Información y Rendición de Cuentas
- Gráfica 8.** Medición de Resultados

Relación de Cuadros

- Cuadro 1.** Estructura del Cuestionario para la Evaluar el FORTAMUN – DF 2016
- Cuadro 2.** Análisis de la Lógica Horizontal de la MIR del FORTAMUN – DF
- Cuadro 3.** Análisis de la Lógica Vertical de la MIR del FORTAMUN – DF
- Cuadro 4.** Avance Financiero, Corregidora, FORTAMUN – DF 2016, 4° Trimestre

ANEXOS

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016

Anexo 1. Matriz de Indicadores para Resultados del FORTAMUN – DF 2016

Detalle de la Matriz									
Ramo:	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios								
Unidad Responsable:	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"								
Clave y Modalidad del Pp:	1 - Gasto Federalizado								
Denominación del Pp:	1-005 - FORTAMUN								
Clasificación Funcional:									
Finalidad:	2 - Desarrollo Social								
Función:	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad								
Subfunción:	7 - Desarrollo Regional								
Actividad Institucional:	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal								
Objetivo			Orden			Supuestos			
Contribuir a impulsar el fortalecimiento del federalismo fiscal para que las Entidades Federativas y Municipios puedan lograr y preservar el equilibrio de sus finanzas públicas, mediante la optimización en la aplicación de los recursos públicos federales transferidos.			1			Las condiciones macroeconómicas permanecen estables.			
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	
Percepción ciudadana de incidencia en políticas públicas.	Indicador mide el porcentaje de ciudadanos entrevistados que consideran que en el futuro tendrán más oportunidad para influir en las decisiones de gobierno.	(Número de ciudadanos entrevistados que consideran que en el futuro tendrán más oportunidades de influir en las decisiones de gobierno / Número total de ciudadanos entrevistados) * 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	Estados de Ingresos y Egresos reportados por los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad; Gasto total ejercido del FORTAMUN DF. Estados de Ingresos y Egresos reportados por los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad.	
Mejora de la calidad crediticia estatal acumulada.	Mejora de la Calidad Crediticia Estatal Acumulada (MCCFA)	Sumatoria del Indicador de Evolución de Calidad Crediticia de la entidad a la entidad 32.	Relativo	Índice	Estratégico	Eficacia	Anual		
Índice de Aplicación Prioritaria de Recursos	Mide la aplicación prioritaria de recursos del fondo, conforme a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) y de acuerdo con el gasto que representa mayores beneficios para la población, basándose en la expectativa de registrar un incremento en el gasto para los destinos prioritarios establecidos en la LCF y requerimientos relevantes identificados por los municipios. El Gasto Ejercido en Obligaciones Financieras incluye servicio de la deuda (amortización más intereses) y gasto devengado no pagado, corriente o de capital, y servicios personales de áreas prioritarias en los sectores de educación, salud y seguridad pública: maestros, médicos, paramédicos, enfermeras y policías (se refiere a los sueldos pagados). Los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	(Gasto ejercido en Obligaciones Financieras + Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua + Gasto ejercido en Seguridad Pública + Gasto ejercido en Inversión) / (Gasto total ejercido del FORTAMUN DF) * 100	Relativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Anual	Gasto ejercido en Obligaciones Financieras más Gasto ejercido en Pago por Derechos de Agua más Gasto ejercido en Seguridad Pública más Gasto ejercido en Inversión: Estados de Ingresos y Egresos reportados por los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad; Gasto total ejercido del FORTAMUN DF. Estados de Ingresos y Egresos reportados por los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad.	
Objetivo			Orden			Supuestos			
Los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal reciben la transferencia de recursos federales para el fortalecimiento de sus finanzas públicas municipales.			2			El marco legal permanece vigente para la transferencia de recursos a través del FORTAMUN DF.			
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación	
Índice de Dependencia Financiera	Mide la evolución de la dependencia financiera municipal o de la demarcación territorial, expresada como la importancia relativa del FORTAMUN DF en los ingresos propios. El indicador se lee de la siguiente forma: con cuantos pesos de FORTAMUN DF cuenta el municipio o demarcación territorial, por cada peso por concepto de ingresos por recaudación. Permite establecer el a pesar de contar con fuentes seguras de origen federal, el municipio implanta una política recaudatoria activa para complementar sus ingresos disponibles y expandir el gasto público para beneficio de sus habitantes. Para una mayor comprensión de las variables se informa que los ingresos propios incluyen: Impuestos por predial, nóminas y otros impuestos, así como, Otros ingresos como derechos, productos y aprovechamientos. Se aclara que los montos correspondientes a las dos variables son acumulados al periodo que se reporta.	(Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial / Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal)	Relativo	Razón	Estratégico	Eficacia	Semestral	Recursos ministrados del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial: Estados de Ingresos y Egresos reportados por los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad; Ingresos propios registrados por el municipio o demarcación territorial del Distrito Federal: Estados de Ingresos y Egresos reportados por los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad.	

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016

Detalle de la Metriz								
Ramo:	33 - Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios							
Unidad Responsable:	416 - Dirección General de Programación y Presupuesto "A"							
Clave y Modalidad del Pp:	1 - Gasto Federalizado							
Denominación del Pp:	1.005 - FORTAMUN							
Clasificación Funcional:								
Finalidad:	2 - Desarrollo Social							
Función:	2 - Vivienda y Servicios a la Comunidad							
Subfunción:	7 - Desarrollo Regional							
Actividad Institucional:	6 - Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal							
Componente								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, aplicados en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.			3			Los ejecutores del gasto aplican los recursos del fondo con eficacia y eficiencia.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Porcentaje de avance en las metas	Mide el avance promedio en la ejecución física de los programas, obras o acciones que se realizan con recursos del FORTAMUN DF. Donde: $I = \frac{\text{número de programas, obras o acciones}}{\text{Promedio de las metas programadas}} \times 100$	$(\text{Promedio de avance en las metas porcentuales de } I / \text{Promedio de las metas programadas porcentuales de } I) \times 100$	Rebativo	Porcentaje	Estratégico	Eficacia	Trimestral	Avance de las metas porcentuales de I; Estados Financieros a nivel municipal; Metas programadas porcentuales de I; Estados Financieros a nivel municipal.
Actividad								
Objetivo			Orden			Supuestos		
Aplicación de los recursos federales transferidos a los municipios y a las demarcaciones territoriales, en los destinos de gasto establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.			4			Existe voluntad de los ejecutores de gasto para aplicar recursos en la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad a los destinos previstos en la LCF.		
Indicador	Definición	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Tipo de Indicador	Dimensión del Indicador	Frecuencia de Medición	Medios de Verificación
Índice en el Ejercicio de Recursos	Mide el porcentaje del gasto ejercido acumulado al periodo que se reporta, respecto al monto anual aprobado de FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial del Distrito Federal. $E = \frac{\text{Monto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial}}{\text{Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial}} \times 100$	$(\text{Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial} / \text{Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial}) \times 100$	Rebativo	Porcentaje	Gestión	Eficacia	Trimestral	Monto anual aprobado del FORTAMUN DF al municipio o demarcación territorial; Estados analíticos de Ingresos y egresos reportados por los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad; Gasto ejercido del FORTAMUN DF por el municipio o demarcación territorial; Estados analíticos de Ingresos y egresos reportados por los ayuntamientos de los municipios y los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal, en cumplimiento de los artículos 46 y 48 de la Ley General de Contabilidad.

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016

Anexo 2 COMPARATIVO FORTAMUN - DF 2015/2016

Cumplimiento de objetivos de los indicadores.

FIN

Indicador de Aplicación Prioritaria de Recursos:

FORTAMUN 2015	FORTAMUN 2016
Se desprende que el Fondo reporta un cumplimiento de un 100% , de acuerdo con los montos asignados, lo cual se estima óptimo.	Índice de aplicación prioritaria de recursos, se considera óptimo, ya que presenta un cumplimiento de 100 % en su meta anual.

PROPÓSITO

Indicador de Dependencia Financiera.

2015	2016
Reporta un total de metas programadas de 16, en tanto que las realizadas fueron 13, por lo que su eficacia asciende a 81.25% , lo que se estima adecuado, no obstante quedó pendiente casi un 20% de cumplimiento.	De una meta programada de .25, como Índice de Dependencia Financiera, se obtuvo en el período un .1227, equivalente al 49% de la propia meta, lo que se estima adecuado, al representar un menor Índice de Dependencia Financiera municipal, respecto de las aportaciones del FORTAMUN – DF. Lo mismo puede señalarse del otro indicador similar, cuya meta programada fue de .16, obteniéndose el .1073 en el período, representando así un 67% de avance en meta similar.
<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: 0 auto;"> (No es posible comparar, dado que el reporte ante el SFU del PASH se refirió a la eficacia en el cumplimiento de metas en el ejercicio 2016) </div>	

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016**

COMPONENTE

2015	2016
(No fue reportado el indicador en el periodo, por lo que no fue posible la comparación)	En cuanto al indicador a nivel Componente, porcentaje de avance de metas, el avance al 4° trimestre expresa que las metas se lograron en un <u>93.63%</u> , el cual se considera un avance optimo.

ACTIVIDAD

2015	2016
(No fue reportado el indicador en el periodo, por lo que no fue posible la comparación)	Reporta que al 4° trimestre se logró un <u>95.35%</u> , lo cual, indica que al Municipio le hizo falta ejercer el <u>4.65%</u> de las aportaciones del mismo, al término del cuarto trimestre, lo que se estima adecuado.

COBERTURA

2015	2016
Obtuvo una cobertura del <u>100%</u> Considerando que la población beneficiada no solo fue el personal de la Secretaría de Seguridad Pública sino la población en general al contar con una mejor cobertura de los servicios de seguridad pública, como es la policía municipal.	Obtuvo una cobertura del <u>100%</u> Considerando que la población beneficiada no solo fue el personal de la Secretaría de Seguridad Pública sino la población en general al contar con una mejor cobertura de los servicios de seguridad pública, como es la policía municipal.

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016**

INDICADOR DE EFICIENCIA

(Se divide el Presupuesto Ejercido entre el Presupuesto Autorizado)

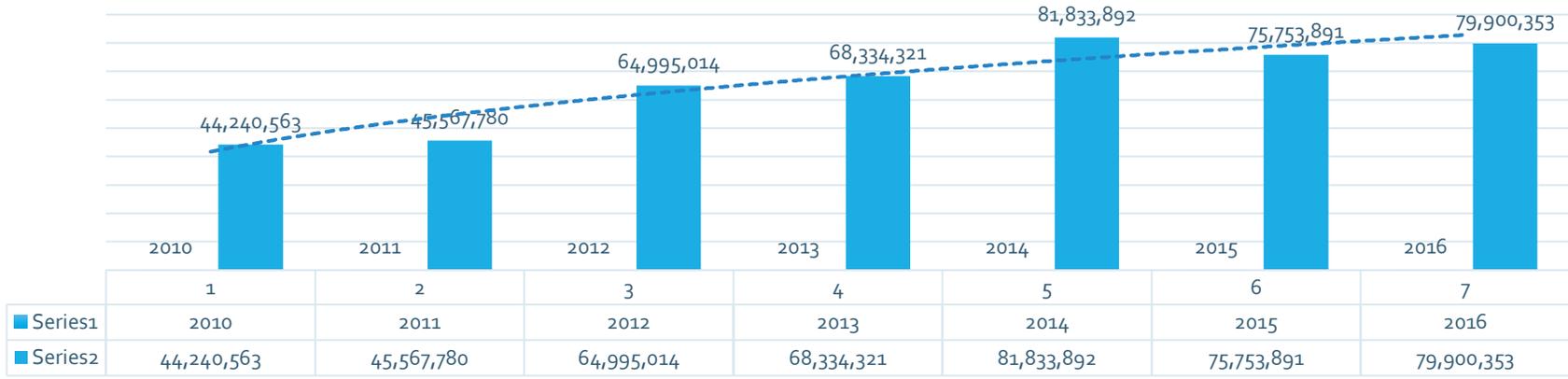
2015	2016
Se determina una eficiencia del 99.61% , en virtud de no haberse ejercido el total del monto autorizado afectando a la eficiencia en la entrega de las metas programadas.	Se determina una eficiencia del 96.66% , en virtud de no haberse ejercido el total del monto autorizado afectando a la eficiencia en la entrega de las metas programadas.

CONTRIBUCIÓN DEL FONDO AL MUNICIPIO

2015	2016
En el municipio de Corregidora, Querétaro, recibió para el ejercicio fiscal 2015 por parte de FORTAMUN - DF , la cantidad de \$ 75, 816, 645 (setenta y cinco millones ochocientos dieciseismil seicientos cuarenta y cinco pesos)	El municipio de Corregidora, Querétaro, recibió para el ejercicio fiscal 2016, por parte del FORTAMUN - DF , la cantidad de \$79,903,053 (setenta y nueve millones novecientos tresmil cincuenta y tres pesos).
<p>Diferencia de: \$4,086,408 mdp Representa el 5.38 % en comparación con el 2015.</p>	

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016**

Gráfica 2: Aportaciones del FORTAMUN - DF 2010-2016



Hallazgos de la evaluación.

FORTALEZAS

2015	2016
<p>1.- Se cuenta con información que cuantifica el destino de los recursos del Fondo.</p> <p>2.- Se cuenta con Indicadores y sus metas que permiten acreditar el avance en los objetivos del Fondo. Los indicadores, tanto Estratégicos como de Gestión, cumplen con los criterios suficientes para medir el avance del Fondo, siendo monitoreables, claros y replicables, atributos señalados por el CONEVAL</p> <p>3.- Es congruente la programación con la disponibilidad de los recursos presupuestarios para financiar las acciones de las aportaciones del Fondo.</p>	<p>1.-Conocimiento del destino y objetivo del Fondo y la normatividad aplicable para el mismo por los principales operadores en el Municipio.</p> <p>2.-Cumplimiento y disponibilidad de la normativa del Fondo, Lineamientos de Operación y la propia Ley de Coordinación Fiscal.</p> <p>3.-Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo de Querétaro 2015-2021, con el Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 y los objetivos del Fondo.</p> <p>4.-Congruencia en el ejercicio y distribución de los recursos del Fondo con lo establecido en la Ley de Coordinación Fiscal.</p>

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016**

	<p>5.-Congruencia entre la disponibilidad de los recursos y la programación de acciones a financiar con las aportaciones del Fondo.</p> <p>6.-Se cuenta con un sistema contable que permite identificar las aportaciones del Fondo.</p> <p>7.-Adecuada coordinación con las áreas del Municipio responsables de la operación del Fondo.</p> <p>8.-Diversificación del gasto del Fondo FORTAMUN - DF en el año 2016, lo que contribuyó a que se cubrieran distintos rubros que no fueron beneficiados anteriormente.</p>
--	---

OPORTUNIDADES

2015	2016
<p>1.- Diversificar el destino de los recursos, aplicándolos asimismo a otros rubros etiquetados en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) para el FORTAMUN - DF.</p> <p>2.- Potenciar la Transparencia y Rendición de Cuentas de la gestión del Fondo.</p> <p>3.- Corregir las deficiencias detectadas en la evaluación, para evitar su reiteración en futuras revisiones por parte de los diversos órganos de fiscalización de los recursos de este Fondo.</p> <p>4.- Optimizar la comunicación y coordinación entre las áreas operativas y administrativas que participan en la gestión del FORTAMUN - DF.</p>	<p>1.-Disposición de Información necesaria que permita identificar las necesidades, o problemas detectados en el Municipio en materia de seguridad, y otros servicios propios del Municipio.</p> <p>2.-Diversificar aún más y de manera permanente, el destino de los recursos, aplicándolos asimismo a otros rubros etiquetados en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) para el FORTAMUN - DF.</p>

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016**

DEBILIDADES

2015	2016
<p>1.- Escasez relativa de recursos para afrontar la totalidad de los problemas y necesidades municipales.</p> <p>2.- Destino del Fondo a un solo rubro: Nómina de seguridad.</p> <p>3.- Falta de manuales de organización y de procedimientos particulares para la gestión del Municipio.</p> <p>4.- Incorrecta coordinación entre las áreas operativas y administrativas que participan en la gestión del fondo.</p> <p>5.- Discrepancia en reportes de transparencia, entre el Portal Municipal y lineamientos de CONAC.</p>	<p>1.-Inexistencia de un manual de funciones y de procedimientos, donde se exprese las responsabilidades de los servidores públicos y de las áreas que intervienen en la operación del Fondo.</p> <p>2.-No se cuenta con Indicadores a nivel municipal que reporten el avance de las metas y objetivos del Fondo.</p> <p>3.-Inexistencia de procesos de gestión que contribuyan a optimizar la eficiencia de la aplicación de las aportaciones del Fondo.</p> <p>4.-Insuficiente capacitación a los servidores públicos en diversos temas, tales como: Operación del FORTAMUN – DF, Indicadores de Evaluación y Metodología del Marco Lógico.</p> <p>5.-Escasez relativa de recursos para afrontar la totalidad de los problemas y necesidades municipales.</p>

AMENAZAS

2015	2016
<p>1.- Las inconsistencias detectadas, pueden dar origen a posibles observaciones y/o promoción de acciones por parte de los órganos de fiscalización.</p> <p>2.- Que ante los cambios de criterios de asignación del Fondo, los demás Programas y Fondos no sean suficientes para el fortalecimiento municipal en sus diversos rubros, tales como la seguridad o la deuda municipal, así como el esquema de recaudación fiscal.</p>	<p>1.- Ausencia de mecanismos para medir el grado de satisfacción de la Población Atendida por el Fondo.</p> <p>2.- Rotación del personal que opera el Fondo</p> <p>3.-Incremento poblacional desmedido que afecte el fortalecimiento institucional del Municipio.</p>

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016**

CONCLUSIONES

2015	2016
<p>1.- Si bien los Recursos del Fondo, se apegaron a lo establecido al Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal, en cuanto a tratarse de un rubro permitido, se destinaron en el año 2015, casi en su totalidad, al pago de nómina de Seguridad Pública.</p> <p>2.- No existió concordancia entre los montos presupuestales asignados al Fondo FORTAMUN - DF, reportados en el portal de transparencia del Municipio, con los formatos emitidos por CONAC.</p> <p>3.- El sistema de reportes ante el PASH de la SHCP fue razonable en el año 2015; si bien el Indicador de Dependencia Financiera obtuvo una eficacia de 81.25%, susceptible de mejora.</p> <p>4.- Se establecen en el presente Informe, propuestas de mejora de la MIR del FORTAMUN - DF, tanto en su lógica vertical como horizontal.</p>	<p>1.- Se detectó una adecuada vinculación entre los objetivos Nacionales, Estatales y los propios del Municipio; es decir hay correspondencia con el Plan Municipal de Desarrollo y los objetivos del Fondo.</p> <p>2.- Algunos servidores públicos que participaron en el ejercicio de Evaluación requieren potenciar su conocimiento, a través de los responsables que intervienen en el ejercicio y operación del Fondo, a fin de optimizar su operatividad.</p> <p>3.- Otro aspecto importante consiste en que los servidores públicos también manifestaron la necesidad de que se les brinde mayor capacitación en los temas relacionados con el Fondo, así como con la Metodología del Marco Lógico, el Presupuesto Basado en Resultados y la Matriz de Indicadores para Resultados.</p> <p>4.- Se detectó la necesidad de contar con un manual de procedimientos y de funciones donde se establezcan las responsabilidades de los servidores públicos en el proceso de gestión del Fondo.</p> <p>5.- El Municipio cuenta con un óptimo Sistema de Información Contable que le permite identificar el origen, destino y partida presupuestal de las aportaciones del Fondo, así como la entidad responsable de ejercer el gasto.</p> <p>6.- Adicionalmente, el Municipio para el ejercicio fiscal 2016 realizó un adecuado uso de los recursos, con estricto apego a la Ley de Coordinación Fiscal y los Lineamientos de Operación del Fondo FORTAMUN – DF;</p>

**Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal
y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016**

	<p>además de que existe disposición de los principales operadores del Fondo para incorporar los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de la Evaluación.</p> <p>7.- las aportaciones del Fondo para el año 2016 se destinaron no solamente a gasto corriente, sino también a gasto de inversión como fue la adquisición de equipo de defensa y seguridad, así como también se invirtió en la división de terrenos y construcción de obras de urbanización ejecutados por la Secretaría de Seguridad Pública.</p>
--	---

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.

2015	2016
<p>1.- Diversificar el destino del Fondo en los diversos ejercicios de gasto, ya que se asignaron exclusivamente a la seguridad pública en el período evaluado, 2015.</p> <p>2.- Optimizar la operatividad y gestión del Fondo, con relación a las dependencias involucradas en su ejercicio presupuestal, a fin de maximizar sus resultados.</p> <p>3.- Asegurar homologación de la información que se reporta en el Portal de Transparencia municipal relativa al FORTAMUN - DF, para que guarde congruencia con la presentada al CONAC.</p> <p>4.-Capacitar al personal de las distintas áreas involucradas en el manejo y reporte de las actividades con recursos del FORTAMUN - DF.</p>	<p>1.- Capacitación continua a los servidores públicos que operan las aportaciones del Fondo. Se observa que continúa este aspecto susceptible de mejora, determinado en la evaluación del ejercicio 2015, en virtud de que sus resultados se manifiestan en el mediano plazo, regularmente.</p> <p>2.- Establecer mecanismos, tanto al interior como al exterior, que permitan optimizar la coordinación con las áreas y dependencias que intervienen en la operación del Fondo, desde la planeación, programación, ministración de los recursos y elaboración de reportes, que permitan un uso eficiente y adecuado de las aportaciones del Fondo.</p> <p>3.- Optimizar la operatividad y gestión del Fondo, con relación a las dependencias involucradas en su ejercicio presupuestal, a fin de maximizar sus resultados.</p>

Glosario

- **Aspectos susceptibles de mejora:** Los aspectos susceptibles de mejora son los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la evaluación externa, las cuales pueden ser atendidas para la mejora de los programas con base en las recomendaciones y sugerencias señaladas por el evaluador externo a fin de contribuir a la mejora de los programas presupuestarios.
- **Criterio:** Parámetro para calificar las características específicas de la información identificada en cada una de las variables del estudio. Los criterios se usan para determinar el valor ordinal de las variables. Cuantas más características se identifiquen, mayor es el valor ordinal de la variable.
- **Elemento de análisis:** Cada uno de los temas que se analizan en el diagnóstico para conocer el avance en monitoreo y evaluación
- **Evaluación:** Análisis sistemático y objetivo de una intervención pública cuya finalidad es determinar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad.
- **Fórmula de cálculo:** Expresión algebraica del indicador en la que se establece la metodología para calcularlo.
- **Frecuencia de medición:** Periodicidad con la cual es calculado un indicador.
- **Indicadores de gestión:** Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar a manera de indicios y señales aspectos relacionados con la gestión de una intervención pública, tales como la entrega de bienes y servicios a la población y los procesos.
- **Indicadores de resultados:** Herramienta cuantitativa o cualitativa que permite mostrar a manera de indicios y señales el resultado o cambio en las condiciones de vida de la población que se derivan de la implementación de una intervención pública.
- **Instrumento normativo:** Cualquier norma, ordenamiento o documento que genera obligaciones o acciones para los servidores públicos, los ciudadanos/particulares, las unidades administrativas o las instituciones.
- **Intervención pública:** Cualquier tipo de acción llevada a cabo por la administración pública caracterizada por ser un conjunto de bienes y servicios articulados entre sí y vinculados al logro de un objetivo, ya sea un proyecto, programa, estrategia o política pública.
- **Lógica Horizontal:** La relación causa-efecto entre los supuestos, medios de verificación, indicadores y el resumen narrativo, siguiendo una secuencia de derecha a izquierda en sus cuatro niveles, así como la congruencia entre estas relaciones.

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016

- **Lógica Vertical:** La relación causa - efecto directa que existe entre los niveles de la Matriz, de tal forma que el desarrollo de las actividades logre la realización de los componentes o servicios y éstos logren el propósito y fin del Fondo.
- **Matriz de Marco Lógico o Matriz de Indicadores:** Resumen de un programa en una estructura de una matriz de cuatro filas por cuatro columnas mediante la cual se describe el fin, el propósito, los componentes y las actividades, así como los indicadores, las metas, los medios de verificación y supuestos, para cada uno de los objetivos.
- **Meta:** Objetivo cuantitativo que se compromete alcanzar en un periodo determinado.
- **Metodología de Marco Lógico (MML):** Herramienta de planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de estos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas. Esta metodología, facilita el proceso de conceptualizar y diseñar programas, así como de fortalecer la vinculación de la planeación con la programación.
- **Ministración:** Recurso monetario que otorga la Federación o el Estado, a la entidad según el presupuesto.
- **MIR:** Matriz de Indicadores de Resultados.
- **Monitoreo:** Proceso continuo que usa la recolección sistemática de información, tal como indicadores, estudios, diagnósticos, etc., para orientar a los servidores públicos acerca de los avances en el logro de objetivos de una intervención pública respecto de los resultados esperados.
- **Objetivo: fin al que se desea llegar o la meta que se pretende lograr.**
- **Obligaciones Financieras:** Cualquier deuda que se tenga que cumplir, representan el valor de las obligaciones contraídas por el gobierno mediante la obtención de recursos provenientes de establecimientos comerciales, instituciones financieras u otros entes distintos (públicos o privados), del país o del exterior.
- **PMD:** Plan Municipal de Desarrollo.
- **Población atendida:** Población beneficiada por el programa en un ejercicio fiscal.
- **Población objetivo:** Población que el programa tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normativa.

Evaluación Específica del Desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN - DF) 2016

- **Ramo 33:** es el mecanismo presupuestario diseñado para transferir a los estados y municipios recursos que les permitan fortalecer su capacidad de respuesta y atender demandas de gobierno en los rubros siguientes: Educación, Salud, Infraestructura básica, Fortalecimiento financiero y seguridad pública, Programas alimenticios y de asistencia social, e Infraestructura educativa.
- **Remanentes de Recursos:** Los beneficios, que después de la aprobación de las cuentas del año y de la distribución de resultados, no se han repartido ni tampoco se han aplicado a ninguna otra cuenta.
- **Reglas de operación (RO):** Conjunto de disposiciones que precisan la forma de operar un programa, cuyo propósito es lograr los niveles esperados de eficacia, eficiencia, equidad y transparencia.
- **Sistema de recaudación:** Acto que realiza el Estado o el gobierno, con el objetivo de reunir capital para poder invertirlo y usarlo en diferentes actividades propias de su carácter.
- **Variable de análisis:** Aspectos específicos de los elementos de análisis de los cuales se realizó la búsqueda de información y que fueron usados para determinar el avance en monitoreo y evaluación de las entidades federativas. De acuerdo con esto, un elemento de análisis puede tener una o más variables según el número de aspectos que se busque conocer y analizar de él. Cada variable es ordinal y toma valores de que se busque conocer y analizar de él.